

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

En la Villa de El Casar siendo las 10:00 horas del día 20 de septiembre de 2024, se reunió, previa convocatoria al efecto, el Pleno de este Ayuntamiento, de forma presencial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, José Luis González La Mola, asistiendo los Concejales, Don David Moreno Nieto, Don Pablo Ayjón Ayjón, Doña Marta Abádez González, Don Camilo José Gil Fernández de Angulo, Doña Olga González Ramírez, Doña Corinne Basarot Martín-Toledano, Don Javier Bule Viedma, Doña Yolanda Ramírez Juárez, Doña M<sup>a</sup> José Valle Sagra, Don José María Díaz Álvarez, Don Eduardo Suárez Gonzalo, Doña Nathalia Harpigny Latorre, Don Francisco Javier López de Bernardo, Doña Ainhoa Carpintero Sobrino y Don Daniel Tousef López, Concejala ausente, Doña Belén Monasterio Pulido, asistidos por el Sr. Secretario-Interventor Don Juan Miguel González Sánchez con el fin de celebrar sesión extraordinaria, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de 12 de julio de 2024.
- 2.- Poner en conocimiento las Resoluciones de la Alcaldía desde el 01/07/2024 hasta el 15/09/2024.
- 3.- Aprobación, si procede, de la Cuenta General 2023.
- 4.- Aprobación, si procede, del precio público por los servicios de piscina cubierta climatizada de El Casar.
- 5.- Aprobación inicial, si procede, de la memoria y dibujo-proyecto de la bandera municipal.
- 6.- Mociones de los Grupos Políticos.
- 7.- Ruegos y preguntas.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 12 DE JULIO DE 2024.**

No se producen intervenciones por lo que se pasa a realizar la votación produciéndose el siguiente resultado:



- Votos a favor: 16 votos (4 P.P.; 3 Vox; 2 Contigo Somos Democracia; 6 PSOE; 1 Unidas por El Casar).

- Votos en contra: 0

- Abstenciones: ninguna

Queda aprobada el Acta de Pleno Ordinario de 12 de julio de 2024.

## **2.-PONER EN CONOCIMIENTO LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE EL 01/07/2024 HASTA EL 15/09/2024.**

No se producen intervenciones.

## **3.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 2023.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Bueno, aunque ya se ha dicho en otras ocasiones, se expone ante este Pleno la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 2023, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara el uno de julio de 2024, sin que se hayan presentado ningún tipo de alegación. Se remite el Libro de ingresos y gastos, el estado de ejecución a treinta y uno del doce del 2023, el acta de arqueo y el pendiente de ingresos y de gastos, y se propone para este Pleno el siguiente acuerdo: Primero, aprobar la Cuenta General del ejercicio económico de 2023. Segundo, rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra, a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha y al Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2024 de cinco de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Aunque ahora abriremos un turno de intervenciones, quiero decir que cuando hablamos de la Cuenta General, y ya lo he comentado arriba también, generalmente nosotros cuando hemos estado en la oposición siempre la hemos aprobado y en algún caso, a lo mejor, si algún documento nos ha parecido que no estaba, como mucho pues nos hemos abstenido para permitir que se aprobara, porque entendemos que esta es una documentación, es un documento que es que nos habla de lo que es el aspecto contable del Ayuntamiento. Es decir, no hablamos de las motivaciones, de los gastos o de los ingresos, sino que hablamos de si todos los gastos y todos los



ingresos que hay en la Cuenta General, en el libro de caja, en el libro diario, más que el libro de caja, diría yo, se ha reflejado contablemente, están reflejados todos los aspectos que ha tenido el Ayuntamiento. Por lo tanto, no analizamos aquí la motivación de ese gasto o de ese ingreso, sino lo que se analiza es si está contablemente reflejado en la Cuenta General, que es lo que se mira en el Tribunal de Cuentas. Por lo tanto, empezamos el turno de intervenciones. Tendrán cinco minutos y luego un turno de réplica de tres”.

Interviene en primer lugar el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas por El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Bueno, no hay mucho que añadir. El ejercicio de las cuentas, de la presentación de cuentas tiene que ver con eso, con una cuestión más o menos administrativa que lo que hace es trasladar a los organismos que tienen que auditar las cuentas cómo se ha ejecutado. Nosotros nos vamos a abstener en la votación porque, tal como le he comentado en la Comisión, ni en el ejercicio anterior ni en este ejercicio hemos sido partícipes de ninguno de los gastos más allá de la aprobación del presupuesto de 2023, en el cual pues sí, votamos a favor del presupuesto, pero en nada de la ejecución. No participamos en nada de la ejecución, ni se firmó ningún gasto, ni se asumió ninguna responsabilidad. No votamos en contra porque entendemos que para poder votar en contra hay que tener o encontrar alguna irregularidad, alguna cuestión que sea flagrante y alarmante, cosa que no hemos encontrado de la lectura de la documentación en el tiempo que nos ha dado, porque, tal y como he comentado en la Comisión, los días con los que se remite, a pesar de que esté publicada formalmente dentro del Boletín Oficial de la Provincia, pues son pocos días para poder leer. Ya he propuesto muchas veces aquí y en las Comisiones una posibilidad de convocar las Comisiones con dos días de separación, dos días completos de separación al Pleno, y de esa manera, con los dos días de convocatoria para la Comisión y los dos días para el Pleno, pues se abre una ventana de cinco, siete días para poder estudiar la documentación, no solo para este Pleno o para un Pleno de presupuestos, donde hay una documentación que es mucho más extensa, sino para, en general, tener el tiempo para aquellos que no tenemos liberación o la mayoría de los concejales que están en la misma situación y que tienen un tiempo muy limitado para poder ejercer su labor de oposición o de gobierno, pues se puedan hacer.



Entonces, no existiendo nada, ninguna cuestión para votar en contra, y teniendo en cuenta que en caso de existir, si la descubrimos, actuaríamos en consecuencia pues nos abstendremos para que se lleve al Tribunal de Cuentas y que se liquide el presupuesto como tiene que ser”.

Interviene el Portavoz de Vox, Sr. Camilo José Gil Fernández de Angulo y dice: “Nosotros evidentemente, confiamos en el trabajo de los funcionarios, sabemos que han hecho un buen trabajo a la hora de la presentación de la documentación, que la documentación ha sido extensa, pero estamos de acuerdo con el portavoz de Unidas por El Casar en que ha habido poco tiempo, y de hecho ha habido una discrepancia que ha encontrado uno de nuestros concejales y miembros del grupo político Vox, y por tanto hemos solicitado el aplazamiento. No ha salido adelante y votaremos en contra”.

Interviene el Concejala Socialista Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Nuestro grupo ha intentado evaluar toda la documentación que nos han enviado, sin tiempo para poder hacer un análisis mínimamente riguroso, porque son seis anexos con documentos, uno con más 900 páginas, otro con más de 600. Hay que añadir que hay que revisar lo publicado en julio, más hacer una revisión y juntar todas esas piezas. Después hay que sumar todos los otros puntos de este Pleno, que también tienen infinidad de páginas, y todo eso hay que juntarlo, hay que hacer un análisis y parece que puede estar hasta bien hecho, pero no tenemos tiempo hábil para hacer un análisis mínimamente riguroso, porque además tiene que haber un día o dos para aclarar dudas o a veces hasta venir al Ayuntamiento a hacer alguna pregunta. En fin, después ustedes nos envían eso, estos documentos con todo ese número de páginas en la convocatoria del Pleno, sin tiempo para hacer un análisis. Podrían haberlo enviado antes y ahí sería otra historia. En fin, eso, a nosotros nos da la sensación que ustedes, como lo tendrían aprobado, no cuentan con nuestra opinión, no les interesa. Entonces, por falta de tiempo de hacer un análisis mínimamente riguroso, el Grupo decidió que había dos posibilidades, o votar en contra o abstenerse a ciegas. Pero esto no es un acto de fe. Hay que ver los números, hay que ver todo. Por eso, nuestro Grupo ha decidido votar en contra también”.

Interviene el Sr. Alcalde y dice: “Gracias. Muy bien, por parte de del Grupo Popular un par de matizaciones. Como he dicho



antes, efectivamente, está publicado de mucho antes. En el caso del Grupo Vox, ya hemos hablado antes el tema de por qué creíamos que no se debería de aplazar, porque vuelvo a insistir, estamos hablando de aspectos contables, es decir, de si están reflejados todos los gastos que hay, si están o no; y los ingresos que hay, si están reflejados en la contabilidad. No la motivación de cómo se han hecho o si yo me lo gastaría en otra cosa o si no está, sino si están reflejados en la contabilidad. Por lo tanto, por eso es por lo que entiendo que no procede, porque esto es un tema puramente contable. Respecto al tiempo, efectivamente, a lo mejor, podían haber dispuesto de más tiempo. Como les digo, estaba publicado en el Boletín Oficial, y además, en el caso del Partido Socialista se me hace un poco extraño porque la cuenta del 2023 es una cuenta que es prácticamente suya. Desde luego, los seis primeros meses sí, y los otros son compromisos de gasto que prácticamente los han adquirido ustedes, con lo cual menos entiendo lo de que voten en contra. Pero bueno, aquí cada uno es libre de poder votar como se quiera, pero votar en contra de una Cuenta General que es la suya, pues a mí no me parece muy adecuado, pero ustedes son libres, efectivamente, de plantearse así. Bueno, hacemos un segundo turno de intervenciones”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas por El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Yo intervención no, lo que sí que me gustaría es preguntarle al Secretario qué consecuencias tiene que salga rechazada la Cuenta General”.

Contesta el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar Sr. Juan Miguel González Sánchez y dice: “Evidentemente, la cuenta se va a bajar sucesivamente en todas las sesiones porque, ¿qué peligro hay? El Tribunal de Cuentas puede decir que no se ha presentado en tiempo y forma la Cuenta General que es la que fiscaliza, no el Pleno. Y puede transmitir a Hacienda, no es usual, que nos retenga la participación de tributo del Estado por no haber rendido cuentas. Yo nunca me ha sucedido que no me aprueben una Cuenta General en 40 años, porque normalmente se suelen abstener, pero sí que es cierto que puede tener trascendencia. No es lo usual pero en todos los Plenos de aquí a finales de año y hasta el final de la legislatura, habrá que volverlo a bajar a Pleno. La cuenta se tiene que aprobar porque si no se aprueba se tiene que motivar. Y hay otra cosa que sí quiero decir: Nosotros mandamos, y es importante, mandamos el libro de ingresos y gastos, el diario. En



**el diario va información personal. Por favor, tened cuidado a la hora de transmitir esa información. Está para uso del concejal porque ven nombre de proveedores, sus documentos. Eso es una información que debe ser utilizada prudentemente. No significa que no sea evaluada políticamente, sino que nosotros, en un ejercicio de transparencia, no de ahora, de hace 30 años, mandamos el libro de caja. Es decir, todo lo que se ha comprado, un alfiler, y va reflejado ahí, como dice José María Díaz, son muchísimos papeles, pero se envía todo y lógicamente algún proveedor se puede transcender sobre todo, en vía informática. En vía física no hay problema, pero en vía informática se transmite y el proveedor puede decir: ¿ustedes por qué han dado esa documentación personal? Ése es el problema. Pero vamos, si no se aprobado ahora, habrá que meterla a todos los Plenos hasta que se apruebe”.**

**Replica el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas El Casar Sr. Daniel Touset López y dice: “Yo también, no es que lleve 40 años, pero es la primera vez que lo veo también. Es la primera vez que me encuentro con votos en contra. Es que no he visto votos en contra nunca. Nada más”.**

**Interviene la Portavoz del Grupo municipal Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Gracias, Alcalde. A mí me gustaría que el Grupo Vox, que ha dicho que ha encontrado una discrepancia y de cara a ser, pues un poco en la línea de lo que ha comentado antes el portavoz de Unidas, que me gustaría saber si esa discrepancia está en la línea de lo que se ha planteado. Es decir, si es una discrepancia lo suficientemente grave como para que no se pueda aprobar, en qué sentido es esa discrepancia. Porque claro, lógicamente, si es una discrepancia que tiene que ver con una situación en la que nos estemos encontrando con algún presunto delito, pues a mí me gustaría saberlo para no aprobar el Estado de Cuentas, porque entiendo que es ese tipo de discrepancia. Por otra parte, entiendo que la documentación es muy amplia, sí que es verdad que esta documentación estuvo a disposición, y esto me puede corregir también el Secretario, de todo este Pleno ya hace meses. Aparte de haber sido publicado en el mes, creo que fue en el mes de junio. Me sorprende también bastante la afirmación que se hace desde el Partido Socialista cuando dice puede estar hasta bien hecho. Es decir, son unas cuentas, son unos extractos, por decirlo de alguna manera, bancarios, donde entiendo que ningún funcionario ha manipulado esta información y entiendo**



que está bien hecho, lógicamente, y tiempo de haberlo revisado hemos tenido todos los que estamos en este Pleno, tanto desde que se ha publicado como desde que se nos pasó a este Pleno, y digo que se nos pasó y que me corrija el Secretario si no es así, hace unos meses. Entiendo que es mucha documentación, pero se ha mandado en tiempo y forma, del mismo modo que se ha mandado en tiempo y forma en otras ocasiones por este Pleno con otros gobiernos diferentes y de otro signo político distinto, donde se nos mandaba en plazo y aunque había poco tiempo, es verdad que se nos mandaba en plazo y teníamos que correr para podernos estudiar la documentación. Por mi parte, el grupo Contigo Somos Democracia va a votar a favor del Estado de Cuentas y, por supuesto, agradecemos la labor y el trabajo del personal y del equipo que ha realizado el Estado de Cuentas de este Ayuntamiento, que, como digo, es un estado de caja donde se reflejan todos y cada uno de los movimientos. Y solicito también a Alcaldía que, por favor, cuando se realicen intervenciones, del mismo modo que los demás respetamos cuando se está interviniendo por parte de otros grupos políticos, se respeten las intervenciones de los demás. Muchísimas gracias y lo solicito a Alcaldía para que en este momento lo haga.

Responde el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien. Muchas gracias. Bueno, atendiendo a la petición del grupo Contigo, sí les pido que por favor se abstengan de hacer comentarios mientras está interviniendo el concejal que esté en el uso de la palabra. A mí me gustaría, primero, que se abstengan de hacer comentarios, porque es verdad que a la persona que está interviniendo pues se le distrae o se despista, y les ruego, por favor, y también que eviten, a ser posible, pues todo tipo de muecas o de gestos que puedan ser provocativos de algún tipo de circunstancia. Yo creo que debemos escucharnos con respeto y con educación, sobre todo, y escuchar lo que se nos dice. Y luego pues contestar como sea. Pero sí les pido, por favor, que sobre todo que no hablen porque la persona que está interviniendo se puede distraer. Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Vox?”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Vox Sr. Camilo José Gil Fernández de Angulo y dice: “Por alusiones. La Portavoz del partido Contigo ha pedido que se explique esa discrepancia. Voy a pasar la palabra al Concejal para que explique esa discrepancia”.



**Interviene la Concejala del Grupo Municipal de Vox, Sra. Corinne Basarot Martín-Toledano y dice: “No me parece ni el lugar ni el momento para hablar ni entrar en detalle. Esta información o el dato o la situación ya fue trasladada a las personas correspondientes. Estoy esperando información que contraste lo que yo estoy planteando, y no hay más. Con esto de las cosas claras, entiendo que además tengo lo que ha dicho el Partido Socialista con muy poco tiempo de toda esta información y además en PDF. Sr. Secretario, si no te importa, la información contable o los datos, me gustaría que llegue en un formato que se pueda manejar, nada más, porque es que ves las páginas sin poder meterle un buscador y demás, es muy difícil darle un seguimiento. ¿Que está puesto desde fecha tal? Vale, de acuerdo, pero también os digo otra cosa, cuando yo he pedido una actualización de un presupuesto ejecutado me han dicho que no me lo tenían que dar porque me tenían que dar más explicaciones. Entonces, cuando me toman por tonta, prefiero hacer las cosas donde se tienen que hacer. Espero haber dado una respuesta a tu pregunta”.**

**Interviene el Concejala Socialista Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Nosotros estamos de acuerdo con la importancia de tener las cuentas del 2023 aprobadas, pero nosotros vemos que dentro del Equipo de Gobierno, hay, por lo visto, personas que o no tienen la información completa o tienen dudas y se ve que también, dentro del Equipo de Gobierno, hay plazos y eso no creo que debería ocurrir. Y nosotros insistimos, esto es muy importante y es tan importante que creo que el Equipo de Gobierno debería tener un poco más de deferencia y enviar estos documentos con más antelación, porque los de julio, esto es un complemento de lo enviado en julio, requiere un estudio y no creo que no nos sentimos cómodos de abstenernos y de aprobarlos, aunque lo podríamos hacer si tuviéramos la información, o como mínimo, pues con dos semanas o un poco más de una semana, porque eso son demasiados documentos, demasiadas hojas y ahí te pones en la tesitura de hacer y decir, bueno, pues nos abstenemos pero sin saber lo que estamos haciendo. Y yo creo que hay que tener más rigor y contar más con nosotros, con la oposición. Y yo creo que no costaría enviar eso con unos 15 días de antelación antes del Pleno. Nuestra posición es esa”.**

**Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Bien, yo por cerrar las intervenciones, sí me gustaría hacer un par de matizaciones. Vuelvo a decir lo mismo. Primero, que está publicado en el Boletín Oficial**



de la Provincia desde el uno de julio. Ahí lo podían haber mirado y podían haber visto toda la documentación, porque está toda ahí. También es cierto que cuando se presentó la liquidación del presupuesto, yo creo que fue en el mes de junio o por ahí, también se presentó toda esta documentación. Y ahora a ustedes resulta que les ha pillado por sorpresa. Pero yo creo que hace bastante tiempo que está a disponibilidad de ustedes y nadie ha venido a preguntar por ningún aspecto de esto. Y luego también a mí me pasa un poco como le pasa al concejal de Unidas por El Casar. Yo en los años que estuve en la oposición siempre voté a favor y aprobé, aprobamos la Cuenta General, y un año me abstuve, pero, y además lo dije así para que figurara en el acta, me abstuve para que se aprobara la Cuenta General. Luego yo creo que, desde luego, por parte del Grupo Popular la lealtad institucional está más que demostrada. Yo entiendo que ustedes están en el aspecto político de votar en contra y tienen ustedes esa libertad de hacerlo, pero a las personas que llevamos algún tiempo aquí, bueno, pues permítanos que nos extrañe un poco su proceder. Si a eso le añadimos lo que he dicho de que la mitad de la Cuenta General y el presupuesto, con los compromisos que lleva ese presupuesto, son de la legislatura anterior, pues todavía lo entiendo menos que ustedes mismos voten en contra de su Cuenta General. Es una cosa un poco extraña. Y yo ya para cerrar, lo que sí quería que conste en acta también, es mi agradecimiento y que así se lo haga llegar también a la jefa de contabilidad, mi agradecimiento a los funcionarios por el enorme y el gran trabajo que hacen, como le gusta decir a nuestro Secretario, ahí están los folios de desnudarse o que el Ayuntamiento se desnude en un acto de transparencia que me parece digno de admiración, y que se ha hecho siempre, que no digo que lo hagamos solo nosotros, en épocas anteriores se ha hecho también. De ahí la extrañeza de esta votación. O sea, que no es que sea una cosa ni de este Equipo de Gobierno ni de esta legislatura, porque se ha hecho en legislaturas anteriores, también se ha hecho igual. Por lo tanto, vaya a mi agradecimiento y trasládeselo a los empleados que han participado”.

No se producen más intervenciones por lo que se pasa a realizar la votación produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6 (4 votos PP; 2 votos Contigo Somos Democracia)



- **Votos en contra: 9 (6 votos PSOE; 3 votos Vox)**
- **Abstenciones: 1, Unidas por El Casar**

**Queda rechazada la aprobación de la Cuenta General 2023.**

#### **4.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRECIO PÚBLICO POR LOS SERVICIOS DE PISCINA CUBIERTA CLIMATIZADA DE EL CASAR.**

##### **ANTECEDENTES:**

##### **TEXTO REGULADOR DEL PRECIO PÚBLICO POR LOS SERVICIOS DE PISCINA CUBIERTA CLIMATIZADA**

##### **CONCEPTO**

##### **Artículo 1º**

De conformidad con lo previsto en el artículo 127, en relación con el artículo 41, ambos del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, este Ayuntamiento establece el precio público por la prestación de los servicios de piscina climatizada especificados en las Tarifas contenidas en el artículo 4, que se regirá por el presente Texto Regulator

##### **NATURALEZA**

##### **Artículo 2º**

La contraprestación económica por la prestación de los servicios de piscina climatizada, tiene la naturaleza de precio público por ser una prestación de servicios y realización de actividades objeto de la competencia de esta Entidad y no concurrir en ella ninguna de las circunstancias especificadas en la letra B) del artículo 20.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

##### **OBLIGADOS AL PAGO**

##### **Artículo 3º**

Están obligados al pago del precio público regulado en este Texto Regulator, quienes se beneficien de los servicios o actividades, prestados o realizados por este Ayuntamiento, a que se refiere el artículo anterior.

##### **CUANTÍA**

##### **Artículo 4º**

4.1.1 La cuantía del precio público regulado en este Texto Regulator será la fijada en la Tarifa contenida en el apartado siguiente, para cada uno de los distintos servicios o actividades.

##### **ABONOS MENSUALES**

<b>Abono piscina niños de 5 a 16 años, ambos inclusive</b>	<b>25 €</b>
<b>Abono piscina jóvenes de 16 a 21 años, ambos inclusive</b>	<b>30 €</b>
<b>Abonos piscina general adultos igual o mayores de 22 años</b>	<b>33 €</b>
<b>Abono piscina jubilados</b>	<b>28 €</b>
<b>Abono de piscina familiar</b>	<b>48 €</b>



### ESCUELA DE NATACIÓN. MENSUAL

Escuela de natación de 5 a 16 años, ambos inclusive 1 día/semana	15 €
Escuela de natación de 5 a 16 años, ambos inclusive, 2 días/semana	25 €
Escuela de natación de 17 a 21 años, ambos inclusive 1 día/semana	20 €
Escuela de natación de 17 a 21 años, ambos inclusive, 2 día semana	30 €
Escuela de natación adultos igual o mayores de 22 años, 1 día semana	25 €
Escuela de natación adultos igual o mayores de 22 años, dos días/semana	35 €
Escuela de natación jubilados, 1 día semana	20 €
Escuela de natación jubilados, 2 día semana	30 €

### ENTRADAS INDIVIDUALES

Entrada individual de 5 a 16 años, ambos inclusive	5 €
Entrada individual igual o mayores de 17 años	8 €
Entrada individual jubilados	6 €

### MATRÍCULAS

Por matrícula en el abono o escuelas de natación, una vez al año	40 €
--	------

### RESERVA DE CALLES

Reserva de calles con monitor, 1 hora	50 €
Reserva de calles sin monitor, 1 hora	25 €

4.1.2 A estas tarifas se incrementarán con los impuestos vigentes en cada momento.

4.1.3 La Junta de Gobierno será la competente para modificar el cuadro de precios para adaptarlo al coste de la vida o a otras circunstancias del servicio, incluso establecer tarifas combinadas entre abonos mensuales y las escuelas municipales deportivas.

4.1.4 La Junta de Gobierno será la competente para establecer los precios públicos dentro de los Convenios que se suscriban con los Centros Educativos, Asociaciones, Clubes u otras entidades públicas o privadas

#### 4.2 BONIFICACIONES

4.2.1) Una bonificación del 20 % para los miembros de las familias numerosas que tengan el documento acreditativo de tal condición en vigor

4.2.2) Una bonificación del 5% para los que dispongan de la Tarjeta Ciudadana emitida por el Ayuntamiento de El Casar en vigor

4.2.3) Una bonificación del 20% a los que acrediten la condición de discapacitados.



**4.3. En relación con las tarifas del apartado anterior se establecen las siguientes reglas:**

**4.3.1) Se podrán formalizar convenios con Asociaciones, Clubes y Entidades, tanto públicas como privadas, por razón del uso de la piscina climatizada con o sin prestación de servicios adicionales.**

**4.3.2) Se define unidad familiar como aquella que se determine en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Se asimilan a estos efectos aquellas unidades familiares compuestas por parejas de hecho registradas en el registro municipal correspondiente.**

**4.3.3) Las reservas están supeditadas a la disponibilidad de la instalación en cada momento.**

**4.3.4) Los niños menores de 6 años, para acceder a la piscina, deberán de ir acompañados al menos por un adulto.**

**4.3.5) La tarifa correspondiente a jubilados, se refiere a aquellas personas que justifiquen su condición de jubilado documentalmente.**

**4.3.6) Los cónyuges o parejas de hecho de las personas jubiladas, se les aplicará la misma tarifa que a éstos, si figuran como beneficiarios en la tarjeta de asistencia sanitaria del sistema público de salud, cuyo titular principal tenga la condición de jubilado**

**4.3.7) La bonificación para discapacitados, comprende a todas aquellas personas que acrediten esta condición y con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, mediante certificado del grado de discapacidad emitido por la Comunidad Autónoma competente.**

**4.3.8) La acreditación de la condición de titular de la tarjeta ciudadana de El Casar, se efectuará mediante la presentación de la misma, en el momento de solicitar el servicio o acceder a la instalación.**

**4.3.9) Los abonos son personales e intransferibles, no pudiendo ser cedidos o arrendados a terceros. Para adquirir el abono se deberá facilitar una fotografía, el DNI o documento equivalente.**

#### **OBLIGACIÓN DE PAGO**

##### **Artículo 5º**

**1. La Obligación de pago del precio público regulado en este Texto Regulator nace desde que se preste o realice cualquiera de los servicios o actividades especificados en el apartado segundo del artículo anterior.**

**2. El pago del precio público se efectuará en el momento de entrar al recinto, en el momento de la expedición del abono o al solicitar los cursos.**

#### **DISPOSICIÓN FINAL**

**El presente Texto Regulator entrará en vigor el día de su publicación en el BOP, y comenzará a aplicarse a partir del día de apertura de las instalaciones de la piscina climatizada, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.**



**Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Habrán visto que en la documentación que les hemos pasado hay algunos ejercicios, hay una parte que es de simulación en cuanto a lo que es la estructura de costes y el resultado, porque ahí se puede jugar con diferentes escenarios en función de las personas que se apunten. Lo primero que quería decir es que no es una ordenanza fiscal porque no habla de tributos. Habla de unas tasas para un servicio. Creía que les habíamos mandado el documento de Azuqueca. Me comprometo a que hoy mismo se lo mando Vale. Bueno, hemos cogido uno que yo me comprometo a pasárselo y es el de la piscina de Azuqueca. Verán que es parecido. Tiene, como pueden ver una gran variedad de precios porque hay una gran variedad de actividades. Desde un abono, de lo que es entradas libres, de lo que es para determinados programas que habrá. Y como información adicional a este tema de la aprobación, si procede, del precio público de los servicios de la piscina cubierta climatizada, quería añadir dos cosas. Es que, probablemente a lo mejor no queden así los precios porque vamos a ver cómo evoluciona la situación, y en función de cómo evolucione, se pueden retocar los precios y se pueden aprobar en Junta de Gobierno los precios que se decidan finalmente. Pero hay que partir de una aprobación en el Pleno de estos. También les quería informar, porque he informado arriba en la Comisión que esta semana, me parece que fue el martes hemos procedido a la primera apertura de sobres en la licitación de la externalización del servicio de gestión de la piscina. Se han presentado seis empresas. Sólo hemos abierto la parte administrativa de los sobres, y las seis empresas que se han presentado son empresas bastante importantes en el sector. Hay alguna empresa muy importante de Guadalajara, de la que lleva este servicio en Guadalajara. Hay algunas empresas muy importantes también de Andalucía, y hay algunas empresas también muy importantes de Madrid, que llevan bastantes piscinas en Madrid. O sea, que de estas seis empresas las seis están valoradas. Creemos que tienen mucha experiencia, con lo cual creemos que funcionará bien. El tema de los sobres económicos, esperamos abrirlos esta semana que viene para con ello ya poder decidir teniendo eso y teniendo nosotros los precios, porque los precios, como ven, los tenemos que aprobar nosotros en Pleno. Pero sí quería trasladarles la información de que el concurso va en orden, va bien, y nada más. No sé, es una casuística muy grande, porque ya les digo que hay precios para jubilados, precios**



para niños y luego hay que hacer una calle para el que quiere nadar o algún tipo de actividad que se van a hacer. Hay una serie de programas de actividades que eso es lo que se presenta en las licitaciones, lo que se ha presentado. Luego nos queda también una parte importante que será cómo se cierren después los diferentes convenios, por ejemplo, con los centros escolares que nos consta que quieren también alquilar o contratar algún tipo de horario, pues o bien una calle, o bien toda la piscina, o bien, en fin, las diferentes posibilidades que se dan. Con eso, cuando esté resuelto el concurso y si no hay ninguna impugnación ni nada, pues esperemos que podamos abrirla cuanto antes. Sin más, damos el primer turno de intervenciones. ¿Por parte de Unidas por El Casar?”

Interviene el Portavoz de Grupo Municipal de Unidas por El Casar Sr. Daniel Touset López y dice: “Tengo varias preguntas y alguna valoración. La primera pregunta es: dentro de la previsión de ingresos y gastos se prevé como aumento de gastos el IVA, pero no se prevén los ingresos en la repercusión de ese IVA, ¿dentro del precio público, se va a poder entender que se puede compensar el IVA según el precio en el que se incluya el IVA a las entradas a la hora de ponerlo como salida? Porque los 100.000 o 90.000 o 89.000 euros de déficit que parece que hay así en cuentas gordas, pues que al ser el IVA un gasto, pero también ser un ingreso porque está repercutido dentro de las entradas, pues a lo mejor tiene algo que ver. También se aprobó en la pasada legislatura y en la tarjeta ciudadana, no sé si han valorado la posibilidad de incluir unos precios distintos, incluyendo el del uso de la tarjeta ciudadana, porque creo que el sentido básico de esa tarjeta que se había aprobado aquí por mayoría, no sé si absoluta, seguro, pero vamos, no sé si por unanimidad incluso, estaba muy relacionada con esta serie de cosas, que al final es donde se puede aportar o poner esa tarjeta en uso. En el tema del precio público sí que la observación que hago es que si entiendo que se pueda ajustar más adelante al precio dentro de Junta de Gobierno, pero no confíen mucho en la paciencia o la comprensión de la gente a la hora de que le toquen el precio, salvo que sea a la baja, en un plazo reciente porque cuando pasa equis tiempo, es más fácil de entenderlo, pero como sea a corto plazo, no sé yo cómo lo entenderán los usuarios de la piscina. Otra pregunta, estos precios públicos comprendiendo que con las consultoras o con quien haya definido el pliego para las empresas están cerca del precio del mercado, por decirlo de alguna manera,



porque están muy bien, a mí los precios me parecen muy bien, pero las piscinas que yo conozco todas han acabado subiendo los precios. Y nada más. En principio, es un trámite necesario para poner en marcha la piscina, que es algo que hace falta para que funcione esta infraestructura y empiece a ser útil al pueblo. Así que votaremos a favor”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Ahora te contestara el Secretario a lo del IVA. Yo sí te contestaría a una de las preguntas que has hecho, que es la de la tarjeta ciudadana, yo estoy seguro que sí, que lo vamos a hacer porque, por ejemplo, en este ejemplo que te decía de Azuqueca, sí que se consideraba, lo que pasa es que yo pensé que os lo habíamos mandado. Sí que se considera la tarjeta ciudadana como un elemento para discriminar precios”.

Contesta el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar, Sr. Juan Miguel González Sánchez y dice: “Sobre la tarjeta ciudadana viene recogida en el texto, una bonificación del 5% para los que disponen de tarjeta ciudadana emitida por el Ayuntamiento de El Casar en vigor, admite una posibilidad. La segunda es el tipo de licitación. El tipo de licitación es un arrendamiento, no es una concesión. Está cerrado. Lo que ofrezcan las empresas. Hemos basado el estudio de costes en los costes del pliego de condiciones, el tipo del pliego. Si lo bajan, mejorará, subirlo no pueden, porque evidentemente es un tipo. Y con respecto al IVA, metemos IVA, Hacienda quiere participar. Si tú cobras IVA al ciudadano, que lo podrías, porque esto es un informe jurídico, pero seguro que Hacienda tiene otros, ¿qué sucede? que si tú le cobras un IVA de un 21% al ciudadano, tienes que compensar después. Es decir, si no le cobras IVA, te comes el IVA a repercutir, el IVA que tú has asumido, pero si no, tienes que compensarle, entonces si recaudas, si pagas 100 y recauda 110, hay que ingresar a Hacienda 10. El IVA es neutro”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Unidas por El Casar, Sr. Daniel Tousey López y dice: “De ahí la duda. Porque si tú ya vas a pagar el IVA de la prestación del servicio y está repercutido como un coste, pues entiendo que habrá que repercutirlo dentro de los ingresos.”

Contesta el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar, Sr. Juan Miguel González Sánchez y dice: “Es un límite, es una posibilidad, pero lógicamente tú tienes que incrementar los precios un 21% del tarifario. Es decir, que quien va a pagar el IVA



no es el Ayuntamiento. Quien paga el IVA es el usuario, el usuario final. Es un impuesto en cascada, ¿qué sucede? Que tú subes un 21% de la tarifa y lo que sucede es que después tienes que hacer la compensación con Hacienda y el que lo va a pagar es el ciudadano. Lo que sí ha dicho el señor Alcalde es muy importante. Los primeros meses valdrá este tarifario, pero hay grandes incógnitas. Hay la incógnita de los clubes, la incógnita de las asociaciones, de los colectivos. Eso hay que negociarlo porque yo creo que va a ser el grueso del usuario. Después lo otro, justamente por los IPC, habrá que esperar un año y el IPC ver cómo funciona, pero ahora no sabemos, no tenemos datos. Los datos que estamos trabajando es a través de una consultora que nos los presentó y por eso son datos yo creo que no contrastados. Es decir, de cero a cinco años ¿cuántos alumnos va a haber en la piscina? Trabajamos. Yo creo, es mi opinión personal y me puedo equivocar, 800 a 1.000 bien. Menos de 800. Pues el agujero es el precio, y aquí no va incluidos los gastos. Aquí no van los gastos”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Los gastos de suministro no están metidos”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Unidas por El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Bueno, yo sólo aclaro una cosa, en todas las posibilidades el IVA lo van a pagar los ciudadanos porque el presupuesto del Ayuntamiento lo pagamos los ciudadanos también. O sea, esto quiere decir que la repercusión es la diferencia entre que sea el usuario que lo usa directamente o aquellos que no lo usen, que lo paguen de otra manera. Eso como aclaración, como nota, que al final el tema de los usos finalistas tiene un sentido”.

Interviene la Concejal del Grupo Municipal Vox Sra. Corinne Basarot Martín-Toledano y dice: “Nuestro voto será a favor. Consideramos que la piscina climatizada, si está funcionando, debe prestar servicio a los vecinos de El Casar. Pero apoyamos estas tarifas exigiendo ante este Pleno al señor Alcalde y al Concejal de Deportes su compromiso a la posterior modificación que han mencionado del tarifario, teniendo en consideración bonificación para familias numerosas. Muchas gracias”.

Contesta el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar, Sr. Juan Miguel González Sánchez y dice: “Está contemplado. Está el 10%”



**Replica la Concejal del Grupo Municipal Vox Sra. Corinne Basarot Martín-Toledano y dice: “Está contemplado para familias, pero no para familias numerosas, hay que matizar”.**

**Contesta el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar, Sr. Juan Miguel González Sánchez y dice: “No, una bonificación del 20% para los miembros de las familias numerosas que tengan el documento acreditativo. Artículo 4.2.1. Página tres. Otra cosa es que el porcentaje haya que subirlo o bajarlo, eso es otro problema”.**

**Replica la Concejal del Grupo Municipal Vox Sra. Corinne Basarot Martín-Toledano y dice: “A lo mejor no nos han mandado esa hoja. Nosotros nos referimos a otras familias, perdón, que yo he asentido pensando que eran familias numerosas”.**

**Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Respondiendo, efectivamente, estaba contemplado, pero que en cualquier caso si hay que subirlo o bajarlo o lo que sea, no hay ningún problema. Porque además, como hemos dicho al principio eso se tiene que aprobar en Junta de Gobierno, con lo cual, ante cualquier propuesta, si hay que subirlo, se sube. Yo creo que este es un escenario primero y yo creo que quedan bastantes cosas por concretar, porque la casuística va a ser importante. Y además, no solo de eso, sino también de temas como los que comentaba el señor Secretario, los colectivos, que eso está todavía sin tocar. Me consta que de los colegios van a venir a negociar, de los mayores, y de muchas asociaciones que vendrán a intentar negociar precios”**

**Replica la Concejal del Grupo Municipal Vox Sra. Corinne Basarot Martín-Toledano y dice: “En el momento en que se nos presentó el proyecto de la piscina, se nos informó que habían salido unas salas importantes debajo. En la simulación de costes solo se ve el escenario de abonos de piscina y demás. Y en su momento creo recordar que usted mencionó que las salas de abajo se las podía explotar, es decir, se las podía sacar rendimiento, de tal manera que ahora mismo partimos con una licitación en unos 85.000 más los gastos de mantenimiento de energía, que esto va a ser bastante más. Me gustaría saber si se contempla en la situación o en la licitación que esos espacios puedan generar ingresos”.**

**Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Es un tema interesante. Lo hemos estudiado y lo hemos consultado y en todas las consultas que hemos hecho al respecto, en ningún caso nos ha salido favorable. ¿Por qué? Le voy a explicar un poco por qué. Porque se va a poder**



utilizar, pero yo creo que se va a poder utilizar más bien como almacén que para otro tipo de actividades. ¿Por qué? Porque no tienen respiración y entonces son unas salas que son amplias, están muy bien, para almacenar cosas se puede, pero yo creo que para realizar algún tipo de actividad física es muy complicado porque no tienen respiración. Me refiero, no tiene ninguna ventana, ni tienen nada. Desde luego, lo volveremos a preguntar, pero a mí las personas con las que hemos consultado, con los técnicos deportivos que hemos consultado, nos han dicho que no lo ven aconsejable”.

Interviene el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar, Sr. Juan Miguel González Sánchez y dice: “El certificado de utilidad del arquitecto no lo hemos obtenido. El Arquitecto no lo ha firmado. Y que mientras el arquitecto municipal no nos firme el documento, no podemos hacer nada”.

Interviene el Sr. Alcalde y dice: “Volveremos a insistir y a ver si algún técnico deportivo nos dice que es posible habilitarlo. Los que hemos consultado hasta ahora nos han dicho que no, porque no tiene ningún tipo de respiración, me refiero de ventana, respiración artificial”.

Interviene el Concejal de Deportes Sr. Pablo Ayjón Ayjón y dice: “No firmaba porque en los planos aparecía como que era para almacenar. Por eso el arquitecto en ningún momento dijo que iba a firmar para esa utilidad”.

Interviene el Sr. Alcalde y dice: “Hay un tema puramente técnico, de una firma de un arquitecto. Pero hay otro tema que es que las consultas que hemos hecho a técnicos deportivos nos dicen que no ven adecuado eso para poderlo explotar. Seguiremos insistiendo a ver si algún técnico deportivo nos dice que eso es adecuado para poderlo explotar y obtener efectivamente unos rendimientos mayores. A fecha de hoy, desde luego, no se puede, porque no tiene ningún tipo de respiración artificial”.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. María José Valle Sagra y dice: “Voy a tomar yo la palabra, aunque el señor Concejal que se encargó de la construcción de esta infraestructura de la piscina climatizada me ha pedido que le deje matizar una cosa. Sí que voy a argumentar que obviamente el arquitecto municipal es un arquitecto municipal, que su jefe, entre comillas, es el señor Alcalde. Nosotros vamos a votar en contra. ¿Por qué vamos a votar en contra? Porque ustedes no nos tienen en cuenta absolutamente para nada. Sólo nos tienen en cuenta cuando



venimos a este salón de plenos y porque usted necesita que le ayudemos a probar alguna situación o, según usted, que nos retratemos. Por lo tanto, no vemos ninguna cosa positiva a la hora de decir sí o no. ¿Sabe cuándo tengo esas dudas? Cuando sale el problema que tienen ustedes en Equipo de Gobierno. Ahí es cuando me surge la duda, si ustedes, que son un equipo, o se supone, no se ponen de acuerdo, ¿que para qué nos necesita a nosotros, para que estemos a su favor cuando ustedes no se ponen de acuerdo? No, mire usted, esto no es un juego. La piscina se construyó perfectamente, como he venido manifestando en todos los Plenos, y ahora ya no es que lo diga la señora Valle del Grupo Socialista, ahora es que parece ser que se presentan un montón de empresas muy cualificadas para la explotación de la misma. Digo yo que tan mala no será esa construcción ni la explotación que se puede llevar cabo. No habrá tantas pérdidas y tanto desastre cuando hay empresas, que no lo digo yo, que lo dice usted, que se han presentado con tanto nivel del sector. Como siempre he manifestado, esa piscina se construyó por una empresa del sector y lo sabe usted, con una experiencia muy elevada para la construcción de las mismas. Hay otra cosa muy importante por la que vamos a votar en contra y es porque ni siquiera hemos visto en todo lo que usted ha enviado, usted se centra en los precios, que todo el rato dice que se pueden cambiar, que luego en la Junta de Gobierno, pues ¿para qué quiere que aprobemos aquí unos precios si luego usted en la Junta de Gobierno va a hacer lo que quiera? Usted quiere que aprobemos esto para hacer humo, para vender humo, para decir, ya en el Pleno se ha aprobado, pero yo luego en mi Junta de Gobierno haré mi circo, que es lo que a mí me interesa. Y aprobaré y subiré y quitaré. Pues mire, señor Alcalde, me parece patético que en esta hoja que nos ha facilitado no aparezca ninguna cobertura para rehabilitación terapéutica, que es una de las funciones más prioritarias y más importantes de la piscina. También me sorprende que no aparezca, que no se tengan en cuenta familias monoparentales o reconstituidas. Nada. O sea, simplemente nos ceñimos a lo de siempre. Y luego usted siempre me habla de que han hablado con técnicos cualificados. Si nosotros no lo dudamos, pero permítame que tenga esa duda, porque nunca nos invitan a ninguna reunión. ¿No sería mucho más fácil que nos hubieran hecho partícipes de esas reuniones, que nosotros hemos elaborado esa piscina? Usted quiere que yo le apoye y le crea en las



decisiones que está tomando, cuando usted lleva un año y medio para arreglar desperfectos de una piscina que se ha construido en siete meses. Le voy a decir ya la última cosa. Sabe usted que tenemos mesas, que en las mesas de contratación tenemos opción a que nos invite. No nos ha invitado a ninguna. Muchas gracias. Le cedo la palabra a José María Álvarez, que quiere matizar algo”.

Interviene el Concejal Socialista Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Solo quería aclarar técnicamente el tema del sótano. El sótano, en las circunstancias actuales es para almacén realmente. Lo que pasa es que nosotros dejamos en el proyecto salida de aire para, a futuro o cuando quieran instalar aire acondicionado, esa opción y ahí puede funcionar con otros usos. Hay que ver también el tema de la escalera, si hay que mejorarla o hay que poner un ascensor, pero sí que está dotado de la salida de humos por si se quiere poner aire acondicionado y ahí darle un uso porque es un área considerable que usarla solo como almacén yo creo que se puede pensar en darle un uso más noble, pero hay que hacer esos cambios. Realmente como está ahora es almacén”.

Interviene la Concejala Socialista Sra. Nathalia Harpigny Latorre y dice: “Simplemente preguntar, un técnico deportivo, ¿que es un monitor de baloncesto o qué? No sé qué es un técnico de deporte para que vaya allí y no sé qué cualificación es esa”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Nosotros tenemos desde un director del área de Deportes de El Casar, que es el señor que gestiona todo el todo el deporte en El Casar, y de alguna otra persona con la que hemos consultado, que son licenciados en INEF. Sí, educación deportiva”.

Replica la Concejala Socialista Sra. Nathalia Harpigny Latorre y dice: “Claro, por eso, esa calificación no la tendrá que dar un técnico deportivo. Por eso, que como incidía en lo de Técnico Deportivo, digo que vaya el monitor a decidir si aquí se puede o no se puede hacer algo”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “El técnico deportivo nos ha dado su criterio y su opinión y dice que al no tener respiración artificial natural, pues que es complicado ponerse a dar determinados tipos de clase. No tiene ventanas ni respiración natural”.

Replica la Concejala Socialista Sra. Nathalia Harpigny Latorre y dice: “Bueno, pero como ya le ha dicho el concejal que sí que está preparado para ello. Hay gimnasios aquí que no tienen



ventana y se da zumba, se da de todo y no tienen ventanas. En el polideportivo tampoco hay ventanas”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “¿Cómo que no hay ventanas ahí? En el Polideportivo, hay ventanas arriba para respirar”.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Señor Alcalde, una de orden. Antes el Partido Socialista se ha quejado de por qué estaba hablando el Concejal de Deportes, que es el concejal delegado y tiene plena potestad para decir. Lo que no entiendo es que ahora del PSOE están hablando tres personas para hacer una exposición. Ruego orden en esta sala, señor Alcalde”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Por favor, vale. Tenían un turno de palabra de cinco minutos y ya se ha terminado. A usted ya le hemos contestado y ha intervenido la señora Valle sin tener el turno de palabra. Con lo cual ya está terminado su turno. Silencio, por favor. Seguimos. Hay un segundo turno porque hemos hecho el primero. Vamos a hacer un segundo turno de intervenciones. Por parte de Unidas por El Casar. Tres minutos”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Unidas por El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Merezco cuatro, que yo estoy callado siempre. Dos observaciones más porque ya he dicho el voto. Lo primero, yo entiendo que se pueda prever, dentro del déficit que existe y el que va a existir con los suministros, aumentar los ingresos utilizando o poniendo una sala que no es adecuada para ello y recibir ingresos por ello es una opción. En nuestra opinión, es un error entender que se puede explotar esas instalaciones en ese sentido, sobre todo existiendo como existen clubes deportivos, muchos clubes deportivos con necesidades que ya utilizan las instalaciones, y como sabemos todos, las instalaciones están ajustadas, se utilizan bien, Todos los clubes deportivos necesitan más espacio, necesitan más sitios para guardar balones, tener vestuarios mejores, etcétera. Porque son muchos, muy diversos, y El Casar, por suerte, tenemos muchísimo deporte, que eso es una cosa buena, así que trasladamos que se valore la opción de que esos espacios se cedan a los clubes deportivos del Ayuntamiento para que puedan utilizarlo, para que El Casar pueda tener mejores clubes en divisiones más altas y se ponga al pueblo en su sitio, que es para lo que son las instalaciones deportivas, no para sacarle rendimiento. Y luego, para controlar el déficit, todos los tejados que existen en la zona deportiva, ya sean los polideportivos,



el frontón cubierto o la pista de spa, de la pista de hockey, que básicamente son las cubiertas que se me ocurren o incluso la grada, son espacios muy buenos para poner placas fotovoltaicas y que durante el día se pueda se pueda cubrir el consumo energético durante todo el tiempo, aparte de que se pueda ponerse en ella. Ya hubo un proyecto de comunidad energética para el municipio que traía Repsol, que se sacó al concurso público. No sé si eso se llegó a hacer o no, pero recortar gastos es una manera de generar eficiencia y creo que lo que reclaman los clubes deportivos es más espacios para poder utilizarlos en mejores condiciones. Que se entienda de esa manera porque poner una clase de zumba, aparte de que el hecho de que se haga, yo por mí en las cocinas, que es mi trabajo y que conozco la legislación, tú puedes, o en las carnicerías, que es una cosa que vemos todos, tú vas a una carnicería y ves cómo cortan sobre un taco de madera, cuando la madera lleva prohibida 30 años, ¿por qué se corta?, porque eso está instalado antes de que la legislación se pusiese al momento actual. Si una cosa se hace en el momento en el que las instalaciones permiten que se haga de esa manera, no implica que las nuevas instalaciones que hagas las puedas hacer de la manera que se hicieron anteriormente. Si no cumplen, pues no cumplen. Ya te digo, almacén hace falta para muchos, y vestuarios también. Y nada más, que se ponga pronto. Ya digo, si van a cambiar los precios, tenga anchas espaldas para lo que pueda caer. Ojalá funcione muy bien la piscina”.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sra. María José Valle Sagra y dice: “Muchas gracias, Alcalde. No tenemos nada que decir, simplemente que votaremos en contra, y gracias al compañero Daniel Tousey por recordar lo de la comunidad solar, que es importantísimo, ya que ustedes constantemente añaden lo del gasto eléctrico para el funcionamiento de dicha piscina. Pues podían haber aprovechado y haber implementado esa comunidad energética, que era muy beneficiosa no solo para los edificios públicos, sino para un ratio de vecinos de unos ocho kilómetros aproximadamente. Gracias”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien, muchas gracias. Por cerrar un poco el tema. Efectivamente, habrá que andar con un poco de cuidado. Vamos a ver, yo hay un par de cosas que creo que deben de quedar claras. Hay una, es que a mí el arquitecto director de obra, no el arquitecto municipal, sino el director de esa obra no me habilita esos espacios para la práctica de deporte. No lo firma.



**En el informe técnico del arquitecto director de la obra, no lo firma, con lo cual a mí si un técnico no me habilita un espacio para que yo pueda realizar unas prácticas deportivas, yo estoy acostumbrado a que a mí si los técnicos no me aprueban una cosa, yo no me lo suelo saltar. Eso en cuanto a la explicación de por qué no se pueden usar esas salas. De hecho, hemos hecho algunas consultas en plan más personal, a lo que les decía, consultas de tipo técnico deportivo, que no nos lo han recomendado, pero ese no es el problema, el problema es que a mí un arquitecto director de esa obra no habilita esos espacios para esas prácticas, con lo cual, yo no me lo voy a saltar. Yo entiendo que usted ha venido aquí a grabar su vídeo, que le han estado haciendo para luego subirlo a las redes de su maravillosa intervención de la piscina y lo maravilloso de la piscina municipal climatizada. Vamos a ver, yo se lo he explicado muchísimas veces. El problema que tienen ustedes es que esa piscina la inauguraron porque venían las elecciones, y la inauguraron dos días antes del plazo que había para cerrar las inauguraciones que, como ustedes saben, hay un determinado plazo y como se les corría el plazo y no había manera, pues inauguraron una piscina sin terminar, y entonces ese es el problema. Después se lo he explicado yo mil veces, cuando nosotros entramos y nos hicimos cargo del tema, lo primero que tuvimos que hacer es pagar lo que faltaba por pagar de esa piscina. Lo primero pagar, y lo segundo arreglar, de acuerdo a un informe técnico que tenía, con el técnico, el arquitecto director de obras, 75 deficiencias, hubo que arreglar esas 75 deficiencias, aparte de algún otro problema añadido que nos encontramos como fueron unas inundaciones que se produjeron en la piscina, etcétera. Eso pasa por inaugurar las cosas con esas prisas, inaugurar una piscina sin terminar, que la teníamos primero que pagar y después que arreglar. Y sí, nos ha llevado mucho tiempo. Claro que nos ha llevado tiempo, porque era muy grande el número de desperfectos que tenía. Esa ha sido la situación. Por favor, le llamo al orden por primera vez. Hemos llegado al momento en que una vez que está la piscina en condiciones, la hemos sacado a concurso, que es lo que creemos que se debe hacer y se han presentado una serie de empresas, a mi manera de entender, bastante sólidas. Veremos después el resultado o no de la piscina, pero yo creo que es una buena acción el haberlo sacado a concurso, cosa que la última vez que hablé con usted parece que lo que decía era que quería que se hiciera con personal**



propio del Ayuntamiento, lo cual me extraña, porque si ustedes la inauguraron, me parece que en el mes de mayo o una cosa así, no sé por qué en ese presupuesto de ese año no dotaron ya de una partida de personal para explotar la piscina. Es decir, a lo mejor tenían que haber planteado en el presupuesto de ese año, del año 23, y haber dicho, mire usted, y además inauguraremos la piscina y además vamos a poner en la partida en el capítulo uno, en la partida de personal, vamos a meter 200.000 euros o el dinero que sea para personal para atender la piscina. No entiendo por qué no lo pusieron, si es verdad que lo querían abrir. Por lo tanto, esa es la circunstancia. Yo entiendo que votan que no por votar que no, porque siempre han estado muy ilusionados con la piscina. Traemos el preciarario de la piscina para que se abra, con lo cual, pues no entiendo por qué no quieren votar a favor, pero están en su perfecto derecho y me parece respetable su postura. Con lo cual vamos a pasar a aprobar, si procede, el precio público por los servicios de la piscina cubierta climatizada de El Casar.

No se producen más intervenciones con lo que se pasa a realizar la votación produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 10 (4 votos P.P.; 2 votos Contigo; 3 votos Vox; 1 voto Unidas por El Casar)
- Votos en contra: 6 (6 votos PSOE)
- Abstenciones: ninguna

Queda aprobado el precio público por los servicios de piscina cubierta climatizada de El Casar.

## **5.-APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MEMORIA Y DIBUJO-PROYECTO DE LA BANDERA MUNICIPAL.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “En su momento ya les presentamos cuál era todo el proceso que había que hacer, y lo primero que había que hacer era la propuesta de Alcaldía, que se hizo ya. Después, hay unos informes técnicos en heráldica, que son los que hemos adjuntado. Entiendo que sí los hemos adjuntado. Hemos adjuntado los informes técnicos de heráldica y el siguiente paso es el certificado de acuerdo en plenario de la aprobación inicial, acompañado de una memoria y un dibujo del proyecto y del



escudo bandera. Aquí lo tienen, tienen los informes, entiendo, heráldicos, y tienen la descripción de la bandera. Creo que es muy sencillo. Lo dije la vez anterior. Hemos tomado el modelo de bandera que tiene Castilla-La Mancha en cuanto a que en un lado aparece una torre y en el otro lado, en blanco y en el color granate, y nosotros hemos tomado los colores del escudo de El Casar, que son los que nos pone además en el informe Don Antonio Herrera, que es el cronista de Guadalajara, y está en verde con el escudo de El Casar y en blanco la otra parte, porque son los colores que identifican. A partir de este momento, si es que se aprueba el acuerdo de pleno, con la aprobación inicial se sacará a información pública y a partir de ahí cualquier persona puede venir y decir no me gusta o me gustaría más que fuera de esta manera, hacer algún tipo de presentación o de propuesta y lo tendríamos que traer aquí a estudiarlo, y podría ser que fuera esa. Lo que nos parece es que no debía ser una cosa en plan libre, porque si no, pues podría dar lugar a muchísima creatividad y hemos dado una propuesta que nos parece una propuesta seria, formal y representativa de este municipio, pero a partir de ahí, efectivamente, cualquier persona puede decir oiga, no me gusta, a mí me gusta más esta, traerlo aquí, traerlo como propuesta y lo tendríamos que ver. Bien, pues con este tema tiene la palabra Unidas por El Casar”.

Interviene el Portavoz de Unidas por El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Ya en el anterior Pleno, cuando se habló que tampoco me parece que esto sea la cosa más importante que se puede dar hoy aquí, que no me da ni para votar en contra ni para abstenerme. Votaré a favor por seguir un poco la corriente, porque me parece que entorpece más votar en contra que otra cosa, pero no sé, me sorprende este afán identitarista de sacar banderas de todo y más viniendo desde la derecha, que me parece peculiar. Aunque bueno, es verdad que sí, que es una cuestión muy liberal, aquello de que la sociedad no existe, sólo existen los individuos atomizados. Pero bueno, al final tendremos que hacer banderas de cada individuo de su casa. Así que nada. Veo que, como todos los trámites a nivel administrativo se están cumpliendo, está todo en orden, pues nada que objetar y se votará a favor y ya está. Otro mástil que hay que poner”.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sra. María José Valle Sagra y dice: “Gracias, Alcalde. Bueno, creo que el día de hoy está en mí la discordia. Voy a reiterarme en lo que he



dicho antes y reafirmarme en algo que he expresado antes. Y es que usted nunca tiene en cuenta nada de lo que nosotros queramos o podamos aportar. Nunca nos tienen en cuenta. Ustedes toman estas decisiones y no nos hacen partícipes absolutamente para nada al resto de la Corporación. En este caso, el grupo socialista no podemos votar a favor o en contra de algo de lo que no nos dejan ustedes participar y que sólo escuchan nuestra palabra cuando lo necesitan. Por lo tanto, votaremos no. Nos hubiera encantado estar en esa reunión con el técnico heráldico. Nos hubiera encantado escuchar lo que les ha trasladado a ustedes y nos hubiera encantado poder participar en lo que va a ser la bandera de nuestro pueblo, ya que somos de la parte de la Corporación y vecinos de este municipio. Usted dice que no tiene que participar mucha gente, porque si no se puede tergiversar y alargar todo. Claro. Usted siempre mantiene esos comentarios porque es lo que usted diga, pues hágase lo que usted diga. Muchas gracias”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Muchas gracias. Yo sólo una apostilla final. No es que yo haya dicho que no quiero que la gente participe o no. La gente puede participar a partir de ahora que se va a sacar la información pública y puede decir lo que quiera. Lo que yo creo es que cuando se inicia un proceso desde el origen, para eso están los informes heráldicos, hay que darle a la gente una primera imagen de lo que va a ser eso, que luego se podrá modificar o no se podrá modificar. Pero eso es lo que he dicho, no que ahora yo no quiera que participen. O sea, me pretende colocar una medalla de autócrata y de dictador que, desde luego, no creo que yo la tenga”.

No se producen más intervenciones por lo que se pasa a realizar la votación produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 10 (4 votos P.P.; 3 votos Vox; 2 votos Contigo Somos Democracia; 1 voto Unidas por El Casar).
- Votos en contra: 6 votos PSOE
- Abstenciones: ninguna

Queda aprobada la memoria y dibujo-proyecto de la bandera municipal.



## **6.-MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.**

### **ANTECEDENTES:**

**MOCIÓN EN DEFENSA DE UN SISTEMA DE FINANCIACIÓN JUSTO Y SOLIDARIO ENTRE LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO de El Casar, conforme a lo previsto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para elevar al Pleno la Moción que trae su causa en la siguiente:**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**España y su modelo territorial se encuentran en una encrucijada crítica. El Gobierno ha instaurado una forma de hacer política que ha desplazado el interés general y el bien común, centrando su atención únicamente en las ambiciones políticas personales del actual presidente. Como consecuencia de ello, los españoles padecemos decisiones políticas arbitrarias que dañan nuestro Estado de Derecho y nuestro Estado de Bienestar.**

**La colección de cesiones ya asumidas por el presidente del Gobierno para asegurar su continuidad en la Moncloa ha provocado un deterioro sin precedentes de la salud de nuestro Estado de Derecho. Hoy, a todas ellas se suman las pactadas entre el PSOE y ERC para asegurarse una investidura en Cataluña y una prórroga de la investidura nacional pactada hace menos de un año. Entre ellas, el peaje separatista que supondría la quiebra del derecho que tenemos todos los españoles a acceder en las mismas condiciones a servicios públicos como la Sanidad, la Educación o la Dependencia, así como una ruptura del sistema de financiación autonómica sin diálogo, consenso, ni ningún estudio técnico que lo avale.**

**A la colonización y degradación de las instituciones, se suma el control de los recursos de todos a conveniencia de sus necesidades personales. Con ello, se consuma la quiebra de uno de los valores democráticos más esenciales que protege nuestra Constitución: la igualdad. Desde el punto de vista territorial, por cuanto se desequilibra el sistema en la prestación de servicios públicos, y también desde el punto de vista social, pues los mayores perjudicados serán los ciudadanos que más necesitan esos servicios. El Estado es responsable de la gestión adecuada de los recursos públicos, así como de su redistribución para garantizar la igualdad**



de oportunidades de todos los españoles al margen de su situación económica. Si el Gobierno renuncia a todos a los impuestos en una comunidad autónoma, renuncia también a una fuente de ingresos para reducir desigualdades y permite que una parte de los ciudadanos deje de contribuir en igualdad de condiciones a sostener servicios públicos del Estado, incluidos los que ayudan a redistribuir la renta personal.

Esta ruptura de los principios de equidad y solidaridad cuenta con la permisividad del Partido Socialista y, como representantes públicos, no debemos renunciar a defender la igualdad de todos los españoles. Un Gobierno no puede disponer de los derechos de los españoles a su antojo ni convertir a nuestro país en un mosaico de intereses contrapuestos donde nuestra diversidad y nuestra organización territorial se usen para enfrentar a ciudadanos libres e iguales en derechos.

Los problemas institucionales, sociales y económicos que esta decisión genera van más allá de la situación actual y del legítimo debate sobre los modelos de financiación. Es un grave error político y moral dinamitar nuestro modelo de convivencia y replantear por completo el sistema de financiación autonómica - tema que el Gobierno ha ignorado durante años, junto con la revisión de la financiación local- únicamente por asegurar una investidura.

No debemos aceptar la adopción del lenguaje independentista que equipara a Cataluña con los partidos separatistas. Esta visión no solo distorsiona la realidad, sino que tampoco esta propuesta beneficiaría a los propios ciudadanos catalanes. El objetivo final del independentismo es hacerse con el control financiero, la llamada "llave de la caja", para seguir impulsando el desafío del *procés* mediante nuevos mecanismos, lo que no haría más que profundizar en la decadencia política y social que afecta a la región.

Así lo han declarado los únicos verdaderos agraciados del acuerdo, los políticos separatistas, para los que la independencia fiscal es el paso previo a culminar la declaración de independencia total que iniciaron en 2017. Ellos, habiendo constatado que es imposible lograr la independencia sacando a Cataluña del Estado, ahora pretenden obtenerla sacando al Estado de Cataluña, una tarea en la que han encontrado como aliado al actual presidente del Gobierno.

Lo inaudito es que el PSOE haya decidido no solo colaborar con este propósito, sino erigirse en su máximo artífice y defensor,



desprotegiendo a la Nación de forma tan irresponsable cuando las fuerzas independentistas reconocen abiertamente que el fin último de los recursos económicos adicionales que pretenden agenciarse a costa de los demás no es fortalecer el bienestar de nadie, sino una estructura administrativa que les permita repetir el golpe de 2017 con mayores garantías. No se trata de una mejor financiación de los servicios públicos, ni tan siquiera en una Comunidad Autónoma. Se trata de financiar, con los recursos de todos, un propósito ideológico excluyente.

Pero, por encima de todo, esta concesión dinamita el sistema de derechos y deberes que nos dimos en la Constitución de 1978 y sobre el que hemos cimentado un Estado social y democrático de derecho, así como una sociedad basada en la igualdad y solidaridad en términos económicos, sociales y de convivencia. La única forma de garantizar el privilegio fiscal al independentismo es perjudicando al conjunto de españoles, singularmente a aquellos que más necesitan de las políticas públicas como elemento de cohesión e igualdad social. Esto constituye una flagrante ruptura de la solidaridad.

### **PROPUESTA DE ACUERDOS**

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal en el Ayuntamiento de El Casar, presenta la siguiente moción para instar al Gobierno de España a:

- 1. Defender la igualdad y la solidaridad como principios irrenunciables del ordenamiento constitucional y del Estado autonómico en la toma de decisiones.**
- 2. Paralizar cualquier avance hacia la independencia fiscal solicitada por el separatismo y exigir garantías de que ninguna comunidad del actual sistema de régimen común sale del mismo ni se fragmente la Agencia Tributaria.**
- 3. Convocar de manera urgente la Conferencia de Presidentes Autonómicos, con el objetivo de recuperar las mínimas bases del consenso y abordar conjuntamente, y desde la multilateralidad, la renovación del actual sistema de financiación autonómico. Este modelo debe ser acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) y que la AIREF participe del análisis de la propuesta del Gobierno.**
- 4. Garantizar que la multilateralidad y transparencia sean los principios sobre los que se fundamentará el proceso de estudio, trabajo y aprobación del nuevo sistema de financiación**



autonómica; abandonando la bilateralidad con las CCAA.

5. **Convocar de manera urgente el Consejo de Política Fiscal y Financiera y la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) para promover una reforma del sistema de financiación local conjuntamente con la financiación autonómica. En ambos casos, se debe atender a todas las variables existentes en cada territorio que garanticen la suficiencia financiera autonómica y la prestación de servicios en igualdad de condiciones.**

6. **Basar la reforma del sistema de financiación en el análisis de datos, trabajando en la cuantificación del futuro gasto en sanidad y políticas sociales derivados del envejecimiento que según los estudios oficiales se va a producir en nuestro país en los próximos años, y en el incremento exponencial del coste de los servicios públicos**

7. **Respeto a la autonomía fiscal de las CC.AA. y a todas las competencias autonómicas y locales recogidas en la Constitución y en los diferentes estatutos de autonomía.**

8. **Ampliar el montante económico total del sistema de financiación autonómica y, en paralelo a la reforma del mismo, crear un Fondo Transitorio para paliar la infrafinanciación que padecen todas las CC.AA. y ciudades autónomas.**

9. **Garantizar la cogobernanza de los Fondos Next Generation y futuras inyecciones económicas de la UE.**

10. **Facilitar a las CC.AA. disponer de los 18.000 millones de euros de fondos europeos Next Generation que el Gobierno no ha ejecutado, con el fin de evitar la devolución de los mismos a la UE.**

11. **Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia Primera y Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, a los portavoces parlamentarios en el Congreso de los Diputados y el Senado y a la Junta de Gobierno de la F.E.M.P.**

**En El Casar a 13 de Septiembre de 2024.**

**PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

**Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Sólo hay una Moción, que está presentada por el Grupo Popular. Es una Moción en defensa de un sistema de financiación justo y solidario entre las Comunidades y Ciudades Autónomas, que presenta el Grupo Popular en el Ayuntamiento de El Casar conforme a lo previsto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Bien, como creo**



que es un poquito larga para leerla si les parece, pasamos directamente a la propuesta de acuerdos, que es lo que hay que votar”.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sra. María José Valle Sagra y dice: “¿Le puedo hacer una pregunta? ¿Cuándo usted expone la Moción no se pone contador de tiempo?”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “No, el Alcalde no tiene tiempo”.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sra. María José Valle Sagra y dice: “Pero usted no es Alcalde. Ahora mismo es un Portavoz”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Soy Portavoz y Alcalde y el Alcalde no tiene tiempo de intervención. Léase la Ordenanza. Según la Ordenanza, el Alcalde no tiene tiempos de intervención, puede intervenir como considere y yo creo que además no me suelo exceder en mis intervenciones, que suelen ser bastante discretas. No distingo entre ahora es Alcalde y ahora es Portavoz. No, yo soy el Alcalde y ahora estaré leyendo esto. Bien, por todo lo expuesto, el Grupo municipal en el Ayuntamiento de El Casar presenta la siguiente Moción para instar al Gobierno de España para defender la igualdad y la solidaridad como principios irrenunciables del ordenamiento constitucional y del Estado autonómico en la toma de decisiones. Dos, paralizar cualquier avance hacia la independencia fiscal solicitada por el separatismo y exigir garantías de que ninguna comunidad del actual sistema de régimen común sale del mismo ni se fragmenta la Agencia Tributaria. Convocar de manera urgente a la Conferencia de Presidentes autonómicos con el objetivo de recuperar las mínimas bases de consenso y abordar conjuntamente y desde la multilateralidad, la renovación del actual sistema de financiación autonómica. Este modelo debe ser acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y que el AIDEF participe del análisis de la propuesta del Gobierno. Garantizar que la multilateralidad y transparencia sean los principios sobre los que se fundamentará el proceso de estudio, trabajo y aprobación del nuevo sistema de financiación autonómica, abandonando la bilateralidad con las comunidades autónomas. Convocar de manera urgente el Consejo de Política Fiscal y Financiera y la Comisión Nacional de la Administración Local para promover una reforma del sistema de financiación local conjuntamente con la financiación autonómica. En ambos casos, se debe atender a todas



las variables existentes en cada territorio que garanticen la suficiencia financiera autonómica y la prestación de servicios en igualdad de condiciones. Sexto, basar la reforma del sistema de financiación en el análisis de datos, trabajando en la cuantificación del futuro gasto en sanidad y políticas sociales derivados del envejecimiento que, según los estudios oficiales, se va a producir en nuestro país en los próximos años y en el incremento exponencial del coste de los servicios públicos. Respecto a la autonomía fiscal de las comunidades autónomas y a todas las competencias autonómicas y locales recogidas en la Constitución y en los diferentes estatutos de autonomía. Octavo, ampliar el montante económico de todo el sistema de financiación autonómica y, en paralelo, a la reforma del mismo, crear un fondo transitorio para paliar la infra financiación que padecen todas las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas. Noveno, garantizar la cogobernanza de los fondos Next Generation y futuras inyecciones económicas de la Unión Europea. Décimo, facilitar a las Comunidades Autónomas disponer de los 18.000.000.000 de euros de Fondos Europeos Next Generation que el Gobierno no ha ejecutado con el fin de evitar la devolución de los mismos a la Unión Europea. Y once, dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia de Gobierno, a la Vicepresidencia Primera y Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, a los portavoces parlamentarios en el Congreso de Diputados del Senado y a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias. Esta es la propuesta y esta es la propuesta de acuerdos que traemos en esta Moción. ¿Por parte de Unidas por El Casar?”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas por El Casar, Sr. Daniel Touse López y dice: “Yo creo que ya sabéis lo que voy a votar. La propuesta que trae el Partido Popular es una propuesta que se ha traído a muchísimos ayuntamientos, aunque tenga modificaciones para venir a éste. No deja de ser parte del marketing, lo mal que tienen el sentido de promoción del ruido contra el acuerdo que se ha llevado en Cataluña para que haya Gobierno. Me sorprende que se traiga. Bueno, no me sorprende, es la frase hecha. Ahora mismo se está debatiendo en Castilla-La Mancha y se va a llevar adelante una reforma de Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha. Y en cuanto a los problemas que tenemos en Castilla-La Mancha de financiación autonómica,



que no son solamente de Castilla-La Mancha, son de todas las autonomías españolas, no veo que se esté montando este ruido o esta campaña para ver cuáles son las posibilidades o las políticas que va a proponer el Partido Popular y el PSOE, que están de acuerdo en Castilla-La Mancha y que son prácticamente lo mismo, en función de cómo van a proponer resolver el problema de financiación de nuestra comunidad o de la comunidad vecina, Castilla-León, o de la comunidad vecina, Extremadura o de Andalucía, que son todas, porque ya sabemos y es algo que quien está en política tiene que saber y yo creo que todos lo sabemos, es que el sistema de financiación autonómica está mal porque está desactualizado, de arriba a abajo. Se han cedido muchas competencias en las autonomías y ahora hay que ver cómo se paga esa clase de cosas. Creo que eso sí que tiene que ver con el debate que hay que poner, porque al final el problema de la financiación autonómica no es un problema sólo de Cataluña. Lo que pasa es que los catalanes hay que reconocerles el mérito de haberlo puesto sobre la mesa y haber arrancado cosas. Eso tiene mucho que ver con cómo estos partidos regionalistas y estas cuestiones regionalistas, localistas, están cogiendo tanta fuerza, porque al final ellos, como defienden lo suyo, nada más que lo suyo, al final consiguen cosas para ellos. Se habla de no romper la caja única. Desde Unidas por El Casar no nos parece que esta reforma sea la adecuada, porque lo que hace es una reforma unilateral desde una esquina del territorio, cuando la reforma tiene que ser compleja y completa. Está claro también que dentro del Partido Popular tampoco hay una voz única. Hay discordancias. Hay discrepancias internas normales porque lo que le pasa a Madrid no le pasa a Castilla y León, que son dos Comunidades gobernadas por el Partido Popular y que tienen dos realidades que prácticamente son opuestas. Lo que sí que entendemos desde Izquierda Unida es que lo que hay que proponer dentro de una reforma conjunta y general en el tema de financiación es qué se paga con esa financiación y que se garantiza, qué servicios y qué derechos se garantizan para todos los españoles con esa financiación que creo que es lo importante dentro de todo esto. Si algo de eso hubiese venido, si el fin de la Moción tuviese que ver con eso y no con decir que perro Sánchez es un malo, pues a lo mejor nos podríamos plantear otra forma, pero como he hecho muchas otras veces, yo no entro en estas cuestiones de dilucidar quién tiene el argumento más grande para entrar en



**una refriega política, que poco menos que es de Sálvame. De qué malo eres. No creo que esto sea una cesión a los independentistas. Creo que es un acuerdo político entre dos formaciones políticas que a ver cómo lo trasladan luego a lo concreto, porque esto lo tendrán que votar en varios parlamentos y lo tendrán que votar por mayorías entiendo que cualificadas, porque es una reforma integral. Esto es cuestión de generar ruido o crispación y no bajar el balón al suelo, que creo que es lo que necesita España. No creo que debamos participar de esta clase de cosas y de alentar rivalidades que es que aquí en Castilla-La Mancha parece que sacamos rédito de meternos con los catalanes, cuando son españoles como nosotros, pues lo que tenemos que hacer es encontrar espacios de unión y de concordia, no faltarles el respeto para intentar sacar aquí golpes de pecho y que funcionen las cosas. Creo que hay cosas que son importantes, como el tema de cómo se cubre la sanidad pública, pero es que la sanidad pública la gestionan las autonomías, pues las autonomías sabrán dónde se gasta el dinero, en el día de la Provincia de Guadalajara, que lo hemos hablado antes o en tener un Tribunal de Cuentas Autonómico. Voto en contra, no entro dentro de este juego”.**

**Interviene la Concejala del Grupo Municipal de Vox, Sra. Olga González Ramírez y dice: “Buenos días. El Partido Popular está registrando mociones en distintos ayuntamientos en defensa de la igualdad entre españoles y, por ende, contra la política de Pedro Sánchez. Pero después, tanto el Partido Popular como el PSOE, se sientan juntos a repartirse los jueces. Reprochamos al Partido Popular también su reclamo al aumento de autonomía fiscal para las comunidades autónomas. No atacan al cupo catalán, sino que pretenden aumentar el autonomismo para todos, siendo nuestra postura contraria al actual sistema autonómico, al despilfarro que ello conlleva y a las desigualdades entre españoles y los nuevos centralismos que supone. El modelo autonómico actual ha permitido a los separatistas no sólo catalanes sino también vascos y navarros, acceder a más recursos económicos y a un aumento de sus competencias en perjuicio de la igualdad entre los españoles y la calidad de los servicios prestados. Los españoles no podemos seguir viendo cómo disminuye nuestra capacidad adquisitiva por aumento de la carga fiscal y cómo se deterioran la calidad y la accesibilidad a los servicios públicos esenciales. Por estos motivos, el Grupo Político Vox, con el fin de recuperar los principios de igualdad y**



**solidaridad entre territorios, proponemos iniciar las negociaciones oportunas para diseñar un modelo territorial que garantice la igualdad y la solidaridad entre todas las regiones de España, garantizar la prestación de los servicios en condiciones de igualdad en todo el territorio nacional, sin que ello implique subidas de los impuestos que soportan los españoles y tratando de obtener la mejora en la eficiencia del gasto público y en la prestación de los servicios que son brindados por las administraciones regionales. Asimismo, se eliminarán todo tipo de embajadas, entes y empresas públicas que impliquen gastos para el desarrollo de competencias que son competencia de la Administración General del Estado. Garantizar que los acuerdos entre distintas administraciones sirvan para mejorar la prestación de servicios y la equidad de los recursos en las administraciones regionales. Garantizar la especial situación de Canarias y Baleares, así como la de las dos ciudades autónomas de Ceuta y Melilla en reconocimiento de su condición de territorios extra peninsulares y con el fin de garantizar la unidad e integridad de la Nación Española. Estudiar los impactos negativos que ha generado el sistema de financiación autonómica en la creciente brecha entre territorios, ya que las regiones con mayores recursos han logrado un desarrollo más acelerado, mientras que las menos favorecidas han quedado rezagadas tanto en términos de convergencia como de calidad y accesibilidad a los servicios públicos. Garantizar que la calidad de los servicios prestados en materias cuya competencia haya sido transferida a las administraciones regionales sea homogénea y equitativa en todo el territorio nacional, de esta forma asegurar que cualquier español, independientemente de su lugar de residencia, reciba los mismos servicios en términos de calidad, accesibilidad y eficiencia. Garantizar la gestión eficaz de los fondos europeos derivados del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y por parte de todas las administraciones, asegurando que atienda a las necesidades reales de todos los españoles. Analizar los fondos existentes y el cumplimiento de los fines para los que están previstos, para lo que se establecerá un plan sistemático anual por el que se revisen cuantos fondos recaen de forma efectiva en los servicios para los españoles y que, por tanto, elimine las ineficiencias del gasto y suprima el gasto superfluo y las duplicidades administrativas. Poner fin a la proliferación de las agencias tributarias regionales, asumiendo la gestión y la**



recaudación de todos los tributos estatales, cedidos o no por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para mejorar la eficiencia de la recaudación y evitar desigualdades entre españoles. Garantizar que ninguna administración regional pueda tener privilegios económicos frente al resto derivado de pactos políticos para la gobernabilidad e investiduras. En este sentido, manifestar públicamente un rechazo tajante e inequívoco del acuerdo de investidura entre el Partido de los Socialistas de Cataluña y Esquerra Republicana de Cataluña para la investidura del presidente del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, y declarar, en consonancia con lo anterior, que no se impulsará por el Gobierno ninguna acción que permita la ejecución del indicado acuerdo y que se adoptarán las medidas necesarias para impedir su cumplimiento. Garantizar que en ningún caso el dinero público sea destinado al ataque de la nación española e impulsar la devolución automática al Estado en las competencias debidas a las comunidades autónomas en materia de educación, sanidad, seguridad y justicia. Con el fin de unificar nuestro posicionamiento con la Moción presentada por el Partido Popular, proponemos reemplazar sus motivos por uno único, instando al Gobierno de la Nación a poner fin a las cesiones al separatismo y a implantar un sistema de financiación que garantice la igualdad entre todos los españoles. Muchas gracias”.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sra. María José Valle Sagra y dice: “Muchas gracias, Alcalde. En nuestro Grupo cada uno va a votar una cosa, porque tenemos una versión un poco diferente al respecto, porque ya en su día dijimos que estábamos en contra de traer Mociones nacionales a un Pleno municipal. Creemos que hay muchísimas cosas más importantes a tratar que seguir hablando de cosas nacionales, que al final somos una hormiguita en toda esta discusión que mantienen o que mantenemos dos partidos. Por lo tanto, va a ser sorpresa, cada uno que vote lo que estime oportuno. Muchas gracias”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien, muchas gracias. Bueno, en este primer turno, un par de cuestiones. A mí se me había planteado por parte de Vox una cosa distinta antes arriba. El Portavoz del grupo Vox me ha dicho, si yo no me equivoco, que si yo estaría dispuesto a añadir un punto en la Moción que presentamos nosotros. Yo he dicho que no había ningún problema. Pero claro, lo que me plantean ustedes es una cosa distinta. Es lo



que se llama una enmienda de sustitución, de que sustituyamos todo esto por lo que ustedes proponen, y comprendan que no puedo estar a favor. No puedo estar de acuerdo, lo que pueden hacer es presentarlo en otro momento como enmienda, si ustedes quieren y que la gente se lo vote o no, pero entiendo que lo que ustedes plantean es una Moción de sustitución, a diferencia de lo que usted me planteaba, que era el añadir un punto más a la nuestra. Eso era el comentario que quería hacerles al respecto. Y respecto al que me hace usted, señora Valle, que estoy de acuerdo con ustedes en que puedan tener distintos puntos de vista. Solamente quería matizar una cosa y es que efectivamente, aunque sean Mociones que vengan del ámbito nacional, es verdad que son Mociones que nos afectan directamente. Hay un punto que es el de la autonomía fiscal de todas las comunidades autónomas y de todas las competencias autonómicas y locales. Es que aquí no estamos hablando sólo de competencias autonómicas, que también, aquí estamos hablando de competencias locales y de financiación local. Es decir, este pacto y esta propuesta que hay de cambiar todo el sistema de financiación autonómico en España implica que se cambia también el sistema de financiación local, con lo cual es que nos afecta totalmente de lleno. Nos afecta. O sea que sí, que aunque sea nacional, es una Moción que viene totalmente a cuento porque es una Moción que nos va a afectar seguro a la financiación de nuestro Ayuntamiento. Bien, vamos a establecer un segundo turno de intervenciones. Tres minutos”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Unidas por El Casar Sr. Daniel Touset López y dice: “Para terminar, que estas cosas al final a quien afectan es a los famosetes de la política de la tele, de la radio, que son los que mueven y parece que son los que hacen más la política. Pero al final, dentro de aquí, de lo que es el municipio, poco nos afectan. Y otra cosa sobre lo que acabo de decir de la financiación local. Antes, cuando venía, he estado escuchando en la radio a la Presidenta de Navarra porque le han preguntado sobre este tema. Y me ha parecido curioso que ha hablado sobre los navarros y los vascos, como tienen el concierto vasco y el foral, tienen sus beneficios y sus cuestiones. ¿Qué es lo que han hecho o les ha permitido hacer eso? Primero, salir del foco mediático y del famoseo, porque es que esto es puro famoseo. A ver quién es mejor o peor y no de qué políticas se ponen sobre la mesa, y reformar la ley de financiación de las entidades locales, y



**modificar las transferencias que se hacen a los municipios en función de cómo están de adaptados a la realidad que tienen dentro de los municipios. Es, y esto implica, por ejemplo, que los municipios en Navarra que tienen el POM al día, reciben más financiación que los que no lo tienen. Y eso es una cuestión que al final acaba redundando en cómo funcionan los ayuntamientos y cómo prestan sus servicios o cómo existe la realidad del Ayuntamiento y cómo se dejan de hacer cosas que son más superfluas y se hacen cosas así. Es decir, no es cuestión de ver o decir que si se va a romper equis o si esto es mejor o peor porque lo dice Satanás, que es eso, si al final es eso, buscar el Satanito para decir que la ocupa el diablo. Se trata de ver qué cuestiones se pueden sacar y qué cuestiones pueden ser beneficiosas, porque las hay que son beneficiosas y las hay que no. Menos ruido y más propuestas. Voto en contra y a ver si no sale”.**

**Interviene la Concejala del Grupo Municipal Vox, Sra. Olga González Ramírez y dice: “Nada, sólo decir que enmendamos el sistema autonómico en su totalidad y por ello nos abstendremos”.**

**Interviene el Concejala Socialista Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Lo que se conoce hasta ahora sobre este tema es un pacto del PSC de Cataluña con Esquerra Republicana. Todo lo que se haga sobre este tema tiene que ser vía Decreto-Ley, en que se discutirán y todos participarán. Así que esta Moción no tiene ningún sentido ni en su preámbulo ni en lo que se exige, que además mezcla hasta fondos Next Generation. Esto es un desgaste del Gobierno por parte del PP que lo traslada a todos los ayuntamientos. No tiene ningún sentido y no se sabe lo que se va a hacer porque en un Decreto-Ley todos participarán. Habrá una discusión nacional y todas las Comunidades Autónomas estarán ahí para defender lo suyo. Como estará Castilla-La Mancha. Esta Moción no tiene ningún sentido, excepto el desgaste que quiere hacer el PP al Gobierno”.**

**Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Creo que el desgaste se lo hace el Gobierno solo. Perdona usted, si el señor presidente de Gobierno necesita pactar para seguir estando en La Moncloa, necesita pactar con un partido para que le dé unos votos pues ese es su problema. Ese es su problema. Lo que no puede hacer es trasladárnoslo al resto de los españoles, porque el acuerdo al que usted hace mención entre el Partido Socialista y Esquerra Republicana es para nombrar un presidente de la Generalitat.**



**Punto. No tiene nada que ver. No tiene absolutamente nada que ver con lo que después ha pasado. Yo pensaba que sí que les importaría el principio de igualdad entre los españoles y el principio de solidaridad que siempre han sido, entiendo, dos principios muy socialistas”.**

**Replica el Concejal Socialista Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Consta en el documento firmado entre el PSC y Esquerra”.**

**Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Le ruego, por favor, que no interrumpa. Y con esto, a lo que voy, es a que ni la solidaridad ni, desde luego, la igualdad, con esto se rompe. Esto en ningún caso se va a gestionar por vía Decreto-Ley, porque tenga usted en cuenta que esto va a afectar a la Constitución y se va a necesitar votaciones cualificadas. Esto no se arregla con un Decreto-ley diciendo ahora hago esto porque yo lo quiero. Esto es un tema mucho más grave. Y mire usted, ¿a nosotros cómo no nos va a afectar? Pues nos afecta desde el punto de vista de la participación en los tributos del Estado que va a tener menos dinero, nos va a afectar directamente, nos van a dar menos dinero al Ayuntamiento. La participación de los tributos del Estado nos va a dar menos dinero. Fijense si es importante y si nos afecta. Esto no es sólo un tema entre políticos de por ahí que quieran hacer su postureo sino que es también un tema que nos va a afectar directamente, que parte de los recursos que venían aquí se van a ir para Cataluña. Nos va a afectar directamente, pero lo queramos ver o no lo queramos ver. Por lo tanto, claro que es importante. ¿Cómo no va a ser importante? Muy importante. Bueno, pasemos a votar”.**

**No se producen más intervenciones con lo que se pasa a realizar la votación produciéndose el siguiente resultado:**

- Votos a favor: 6 (4 votos P.P; 2 votos Contigo Somos Democracia)**
- Votos en contra: 6 (5 votos PSOE; 1 voto Unidas por El Casar)**
- Abstenciones: 4 (3 Vox; 1 Concejala Sra. M<sup>a</sup> José Valle)**

**Al producirse empate en la votación y en aplicación del artículo 46, d de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se pasa a realizar una segunda votación produciéndose el siguiente resultado:**



- Votos a favor: 6 (4 votos P.P; 2 votos Contigo Somos Democracia)
- Votos en contra: 5 (4 votos PSOE; 1 voto Unidas por El Casar)
- Abstenciones: 5 (3 Vox; 1 Concejala Sra. M<sup>a</sup> José Valle; 1 Concejala Sra. Nathalia Harpigny Latorre).

Queda aprobada la Moción en defensa de un sistema de financiación justo y solidario entre las Comunidades y ciudades Autónomas.

## 7. RUEGOS Y PREGUNTAS

Pregunta el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas por El Casar Sr. Daniel Touse López: “Por si me tenía que ausentar del Pleno por motivos laborales, lo que hice ayer fue mandar al Alcalde unas fotos. Mi ruego era sobre una cuestión que ha habido en la esquina entre calle de Los Agricultores y Peladera, donde se cayó un árbol en la última tormenta. Solicitar, por favor, que se recojan los restos, que se tale el resto del árbol porque está podrido igual. En cuanto a cómo están las dos alcantarillas de esa zona, y no te lo puse ayer, pero también incluir que se vaya a ver, si se puede o si no cuesta mucho, el nivel de toda esa zona, porque en cuanto llueven cuatro gotas, la lluvia se acumula, se forma un charco ahí que es muy perjudicial para los vecinos. Por tanto, que se pongan medidas para arreglarlo. Luego quería hacerle un ruego al Alcalde y al Equipo de Gobierno, y es que en la medida de lo posible, se recupere el grupo de Whatsapp o de Telegram con una serie de normas o de cuestiones para que, de acuerdo con todos los Grupos Políticos, podamos seguir utilizando esa herramienta, como se utilizaba antes, para hacer traslado de esta serie de cosas de una manera urgente y normal. Ruego que se ponga voluntad humana y personal por parte de todos y de todas las que estamos aquí en el Pleno de hacer que funcione ese espacio porque era un espacio para tratar esta serie de cosas de una manera rápida, transversal y que ayuda al funcionamiento del pueblo. Además, es una cuestión de tener espacios en los que nos podamos entender. Lo digo porque creo que hay que ceder parte de nuestro ego y de nuestro orgullo en beneficio del municipio y utilizarlo con una serie de normas, es lo que nos hace un pueblo. Ya está hecho el ruego, se ha entendido, todos lo entendemos, los que estamos aquí y estamos en el grupo lo sabemos. Que nos pregunte a los Concejales y a lo mejor hay que



contar las cosas, pero por Dios, es una herramienta muy buena, ha funcionado dos legislaturas. Ruego que vuelva y yo tengo mi compromiso de que sea útil. Me voy al trabajo, lo siento”.

Contesta El Sr. Alcalde y dice: “Le voy a contestar. Mi nieto lleva una camiseta que pone “me voy a portar bien, pero no prometo nada”. Yo lo intentaré otra vez. Lo sacaré. Intentaré que las personas, por favor, utilicen esos whatsapp no para meterse con nadie ni para insultar a nadie ni nada, sino que se utilice para lo que usted está diciendo. Eso en cuanto a esa pregunta, lo volveremos a intentar. Y en cuanto a la primera pregunta, ya lo he trasladado al encargado de aquí. No sé si estarán con ello ahora o se pondrán con ello, pero ya lo he trasladado, porque, efectivamente, ese árbol hay que quitarlo de ahí y arreglarlo. Ya está trasladado. Muy bien. Gracias a usted”.

(Siendo las 12:08 minutos abandonan el Pleno por motivos laborales los Concejales Sr. Daniel Touset López y Sra. Marta Abádez González).

Continúa el turno de ruegos y preguntas e interviene el Concejala Socialista Sr. Eduardo Suárez Gonzalo y dice: “Respecto a este tema de autobuses, es otra pregunta para el señor Bule porque sí, efectivamente, el cuatro de julio se publicó este nuevo mapa concesional que desarrolla la Comunidad de Madrid y el Consorcio de Transporte, con el que parece que usted está encantado porque hay mejoras con este nuevo servicio. Paso a detallar las mejoras, porque la mejora más evidente es la pérdida del autobús 182, con lo cual Montecalderón pasa de 28 frecuencias semanales hacia Madrid a tres frecuencias semanales, ni siquiera una diaria. Otra de las grandes mejoras que tiene este tema es que Mesones, que de siete frecuencias semanales que tiene gracias a los enlaces también con Arroyo de las Fraguas y con otros sitios de Castilla-La Mancha, de siete frecuencias pasamos a 0,5 frecuencias, es decir, una vuelta que viene desde Uceda, de un circular que viene desde Uceda, y luego las grandes mejoras que habla usted del servicio del 184, que evidentemente han metido más frecuencias en el 184, pero claro, usted dice que ganamos los fines de semana. ¿Usted sabe que perdemos cuatro frecuencias del 182 los sábados, los domingos?, pues no sé si lo sabe, con lo cual el resultado final es que los fines de semana no ganamos en frecuencias, sino que el cómputo global es que perdemos tres frecuencias. A mí lo que me da vergüenza es que se lo tenga que estar diciendo a usted porque



usted nos lo vende aquí como que son mejoras, cuando es un retroceso total en la calidad del servicio, Además de esto, el autobús nocturno que teníamos aquí, evidentemente se va a mantener un autobús nocturno que sale desde El Casar a las dos de la mañana y el servicio que venía desde Madrid a las dos de la mañana, que permitía volver a nuestros jóvenes desde Madrid no lo han puesto, con lo cual yo entiendo que todo esto usted lo sabe o no lo sabe, no sé qué escrito habrá hecho, porque usted me dice unas mejoras y yo entiendo que es que no hay ninguna mejora. Entiendo que todo esto no lo ha plasmado en el escrito que ha mandado al Consorcio. Ningún autobús, ninguno de todos los que hay, va a pasar por la zona de San Sebastián de los Reyes y de Alcobendas, como afirma usted, o las lanzaderas estas que decía usted. ¿A dónde son las lanzaderas? ¿Qué son, un autobús directo a Madrid? Yo no lo entiendo. A mí lo que me da la sensación es que o bien no ha profundizado usted en la documentación que está publicada desde el cuatro de julio o aquí hay un desfase o está tratando usted de camuflar que el Consorcio de Transportes de Madrid nos está ninguneando una vez más en los servicios o no lo sé. Entiendo que usted como concejal delegado, debería usted como poco protestar, incluso a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y, por supuesto, al Consorcio y a la Comunidad de Madrid, que es donde creo que hay que protestar, pero como poco, dado que nosotros somos Oposición aunque nosotros también lo podemos hacer, y por supuesto que vamos a presentar alegaciones a ese plan, por supuesto, ya se lo digo. Lo que sería vergonzoso sería que el Ayuntamiento de El Casar no presentase alegaciones al plan y se escudase en que, ah, que me lo hagan los de Castilla-La Mancha. No, reclámelo usted que es su obligación. Gracias”.

Contesta el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Veo que tergiversa las palabras. Pone palabras en mi boca que yo no he dicho, de que va a Alcobendas. Yo no he hablado nada de eso. He dicho que tras analizarlo hemos enviado una carta que si quiere se la enseñó luego, sin ningún problema, diciendo que no estamos conformes. Ellos nos han dicho que hay una serie de mejoras, pero no estamos conformes. Nosotros nos vamos a quejar siempre. También he dicho que nos hemos quejado y hemos transmitido las quejas de los vecinos. Lo demás, yo creo que son invenciones tuyas, pero nos vamos a quejar de nuevo las veces que haga falta. Nos reunimos las veces que haga falta. Por



supuesto. Aquí defendemos los derechos de nuestros vecinos, por mucho que ustedes digan que intentamos hacer lo contrario. Pero no, no voy a entrar a debates absurdos. De verdad”.

Replica el Concejal Socialista Sr. Eduardo Suárez Gonzalo y dice: “Realmente, no es una pregunta, es un ruego. Esta vez es para usted, Alcalde. Como sabe usted, desde el inicio de esta legislatura, el Grupo Socialista ha preguntado insistentemente en cada Pleno sobre las reuniones pendientes y el proyecto de la M-111, M-117 hasta El Casar. Sin embargo, estamos estancados, y no estamos aquí ninguno para seguir perdiendo el tiempo, sino para buscar soluciones a los ciudadanos y ciudadanas de El Casar. Nos dirigimos nuevamente a usted y concretamente a usted, porque en esta sala es usted precisamente el único que tiene el poder de desbloquear esta situación en Madrid con sus compañeros de Madrid, si realmente se lo propone. En el último Pleno mencionó usted que además del escrito enviado en su día había realizado tres llamadas, pero que sigue sin obtener respuesta ni del consejero ni la directora de Carreteras de Madrid. Hoy seguimos exactamente, me temo, en el mismo punto, y queríamos preguntarle si hasta cuánto quiere esperar, que esto ya es una situación inaceptable. El Consejero de Fomento de Castilla-La Mancha, Nacho Hernando, está listo para acudir a cualquier reunión a la que se le convoque de este asunto, sabemos ya todos, como lo hemos dicho por activa y por pasiva, y se ha dicho en diferentes cámaras, que Castilla-La Mancha no puede liderar ni ejecutar siquiera el proyecto porque la carretera está en suelo de Comunidad de Madrid y es competencia de la Comunidad de Madrid, pero el Consejero sí está dispuesto a facilitar lo necesario. Lo único que hace falta es que sus compañeros de Madrid se sienten a proyectarlo. Ojo, no estamos pidiendo que paguen el proyecto. Solamente estamos pidiendo que actúen y que proyecten la carretera y que se la envíen a la Consejería de Fomento de Castilla-La Mancha. Esta es una oportunidad que debe aprovecharse ahora y no dentro de dos años. Necesitamos, de verdad, nosotros como Oposición, y los ciudadanos de El Casar que haga esas llamadas ahora, no dentro de dos años, dentro de dos años no tendremos tiempo. Le pedimos que deje a un lado las gestiones que vea que no avanzan, y haga lo que realmente se necesita, que es presionar donde usted perfectamente conoce, tiene su experiencia y sabe perfectamente dónde tiene que llamar para lograr esas reuniones definitivas. Sabemos que es un proyecto



**muy complejo y que afecta a dos gobiernos. Señor Alcalde, hable usted con Madrid, nosotros nos comprometemos de verdad a hablar con Toledo. Nos comprometemos, pero nosotros no podemos tocar Madrid. El Casar sigue creciendo imparablemente. Se ve en todas las construcciones que hay, y si realmente le importan sus vecinos, dejemos tanto ustedes como nosotros los colores en este sentido y avancemos juntos. Ahí le dejamos el guante y confiamos en que tenga la valentía de cogerlo ahora, no dentro de dos años antes de las elecciones. A ver si puede ser ahora y podemos llevarlo adelante. Muchas gracias”.**

**Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien. Como me ha dicho usted que esto era un ruego, yo le admito y le acepto el ruego e incluso le acepto el guante. Y no se preocupe, que en el momento que a mí me concedan esa reunión, al primero que se lo diré, será a usted. Mire usted, mañana me voy a reunir con el diputado tal o con el diputado cual y cuándo esté preparada la reunión con el Consejero, primero me sentaré con el Consejero y le diré, oye, el Consejero de Castilla-La Mancha está a nuestra entera disposición para sentarse, no se preocupe. Y acepto el reto de que sea antes de dos años. Muchas gracias. ¿Alguna pregunta más?”.**

**(Siendo las 12:45 horas abandonan el Pleno los Concejales Sr. David Moreno Nieto y Sr. Francisco Javier López de Bernardo).**

**Interviene la Concejala Socialista Sra. Ainhoa Carpintero Sobrino y dice: “Sí. Yo tengo otro ruego, porque vistos los últimos acontecimientos del último mes, ustedes firmaron, en concreto, el señor Alcalde firmó en nombre de toda la Corporación, un luto que ni siquiera nos notificaron. No sabemos si es que porque como no hay grupo de whatsapp, ya no se comunican ustedes con la Oposición o es que directamente no lo van a hacer nunca más. Además, no nos han hecho partícipes de las Fiestas, y no sólo eso, dentro del homenaje, nosotros nos tuvimos que enterar por fuera y por gente de fuera sobre el homenaje que se le hizo a nuestro vecino de El Casar y no por el propio Ayuntamiento, cuando estaba coordinado con el Ayuntamiento. Lo cual nos parece evidentemente muy feo y nos hubiese gustado participar y formar parte. Y si ya para colmo, encima tenemos el circo de las fotos, que espero que con ese nuevo teléfono se solucione, que dejemos de desaparecer de todos los sitios como oposición, pues me dirijo a la concejala Ramírez, porque la verdad es que es bastante lamentable que estando en el desfile de disfraces de las peñas, tuviese usted que**



sacarse hasta tres fotos para que no apareciera nadie de la oposición, sabiendo que en la primera aparecía los concejales del PSOE, siendo que en la segunda aparecía nuestra portavoz, y ya en la tercera, como no nos apetecía salir corriendo, porque usted parece que es que si se pega a nosotros pues se le pega algo que no quiere que se le pegue, pues justamente es la foto, la última foto, la que se sube. La verdad es que dirá que esto se hacía anteriormente. Bueno, ¿pero ustedes no eran mejores?, ¿no gobernaban porque son mejores?, ¿no les ha votado la gente porque son mejores?, ¿no iban a demostrar que la lealtad institucional y no sé qué y no sé cuántos que se les llena la boca? Bueno, pues la realidad luego es que te vas al grupo de Telegram, te vas a las redes sociales del Ayuntamiento y no hay lealtad institucional ninguna. Nosotros no recibimos invitaciones de absolutamente nada, en este caso en las Fiestas y encima, para colmo, tiene que parecer que somos forajidos metiéndonos en las fotos, porque si no, no se nos saca. Yo, como ruego, ruego decencia. Ruego respeto a la gente que nos votó y que, por favor, se dejen de hacer este tipo de cosas que me parecen lamentables, que se hagan aquí y en cualquier otro sitio. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sra. María José Valle Sagra y dice: “Bueno, lo primero que quiero decir en este turno de palabra que se me ofrece, que siempre dicen que, o se ha mantenido a lo largo del día de hoy, que no se ha aprobado por primera vez la Cuenta General, decirles que es que normalmente, cuando uno trae la Cuenta a un Pleno, tiene quórum con el equipo que forma, con el Equipo de Gobierno. En este caso es que ni su propio Equipo de Gobierno les apoya. ¿Por qué cuento esto? Porque está relacionado con un montón de quejas que nos están trasladando. Nos dicen ustedes que no hay dinero para para la limpieza, para los desbroces, etcétera, pero sí hay dinero para gastarse un dinero en un dispositivo para que la señora Yolanda edite vídeos, cuando nosotros tenemos conocimiento de que hay un dinero para un terminal que utiliza”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “¿Pero esto es la misma pregunta que antes o no?”

Replica la Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sra. María José Valle Sagra y dice: “No. Yo estoy trasladando las quejas que nos dicen los vecinos. Usted nos dice que no hay dinero para limpieza, para mantenimiento, para podas, para nada. Es verdad,



para nada. Pero entonces expongo que por qué sí hay dinero para un terminal que utiliza la señora Yolanda Ramírez, la señora Concejala, para no emitir ni una sola imagen o casi ninguna del resto de la Corporación cuando ya pagamos una publicidad institucional, cuando tenéis una revista digital, cuando hay un fotógrafo al que se le remunera económicamente mensualmente o anualmente para estos servicios, No. Ahora la señora concejala le dan ustedes un móvil para que haga su campaña, la campaña suya y la del señor Bule. La campaña mediática mediante el Telegram, porque es que desde luego yo a veces discrepo y dudo de quién es la Alcaldesa o el Alcalde de este municipio. Usted antes ha dicho, señor Alcalde, que siempre se utilizan los informes técnicos, para poder hacer y realizar cualquier tipo de gestión importante. Usted, Alcalde, delega sobre los concejales, entiendo, la máxima autoridad es usted y usted procede a delegar. Perfecto. Pues no entiendo cómo llevo año y medio, algo más, pidiendo un informe, no un presupuesto, que es lo que se me ha enviado, sino un informe de un técnico profesional, de un ingeniero, que diga que en las instalaciones de las salas de asociaciones se podía instalar esos aires acondicionados que se han instalado, porque nosotros sí tenemos un informe que dice que eso, que esa red no soportaba esa instalación. Al señor Bule ya le pedí esta información y me envió el presupuesto de lo que costó la instalación. Que yo no quiero el presupuesto entérese usted, que lo que quiero es el informe de un técnico que avale que ahí se podían instalar esos aparatos de aire acondicionado. Nos llegan también unas quejas de unos vecinos, de unos padres de niños con deficiencia y ciertas discapacidades que por prescripciones médicas les aconsejan que tengan participación en las actividades deportivas de este municipio. Estos padres han ido a hablar con el técnico de deportes y le dicen que no pueden darle cobertura, que no los pueden atender y que no pueden practicar, no se les puede acoger como alumnos porque no hay una persona cualificada y no pueden, por lo tanto, pertenecer a las escuelas deportivas o a las actividades deportivas que expone para todos los vecinos el Ayuntamiento de El Casar. Desconocemos por qué no se contrata a alguien para ayudar en este caso a estos niños que ya tienen dificultades y otros problemas de inserción en la vida social. Una cosa más. Otra queja que nos han remitido, es que no pueden conciliar las actividades deportivas con los colegios. Hay niños que son vecinos del municipio que no salen a las horas que



tienen este centro educativo. O sea, que no tienen los centros educativos de nuestro municipio, sino el colegio Montealbir, sin ir más lejos, el colegio Arula, que ofrece sus servicios a muchos niños de nuestro municipio, pues sus horarios de salida, son a las 17 horas. Estos niños no pueden conciliar actividades deportivas. Sus padres han concertado una reunión con el técnico de deportes y les ha dicho pues que lo sienten mucho, que no pueden adaptar porque hay falta de personal. Entiendo, en todo caso, que el técnico de Deportes no tiene la culpa, sino la culpa la tiene el Concejal o el Alcalde, que no les facilita medios para que puedan dar servicio a estos niños con discapacidades o puedan ampliar horarios para estos niños que no pueden venir a las horas que se imparten las actividades y que han anulado, nos consta, padres que nos han dicho que han anulado actividades por falta de niños, porque esos niños no eran de los horarios de nuestros colegios de educación que tiene El Casar, sino de los centros privados, estos de los que he mencionado. Y ya, por último, decir que me sorprende, señora Yolanda, que me tenga que poner cinco veces en una foto y que usted tenga las santas narices de cinco veces borrar mi imagen en esas fotos y poner una foto hasta que solo consigue salir usted. Mire usted, yo eso no lo he hecho en la vida. En el concurso de disfraces de mi legislatura han participado en el jurado Concejales del Partido Popular. Señora Yolanda, nunca he borrado, jamás he borrado a ningún miembro de esta Corporación. Así que haga usted el favor de tirar de hemeroteca y ver todas las fotos en las que aparece usted y parte del Equipo que está ahora. Ah, y se me olvida una cosa que es una queja muy importante que me acaba de llegar ahora. Señor Bule, haga usted el favor de limpiar los contenedores, no los ha limpiado en toda la legislatura que lleva. ¿Sabe por qué? ¿Sabe que va a haber un problema ahora que han picado avispas, que rondan los contenedores, a 20 niños y que hay consecuencias porque algunos niños son alérgicos? ¿Usted es consciente de eso y no hace nada? Porque sigue sin limpiar los contenedores. Qué vergüenza. No tengo nada más que decir”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Vamos por orden. De todas maneras, para el próximo Pleno lo que haremos será, como se hace en los sitios serios, limitar el número de preguntas. Lo limitaremos a tres. Tres preguntas por grupo. Sra. Valle, me está usted interrumpiendo. Lo primero, hable bien, con respeto y con educación. Mire usted, el limitar el número de preguntas no quiere



decir que usted no pueda preguntar. Usted puede preguntar permanentemente y puede mandar preguntas por escrito que se le responderán, pero en todos los Plenos, perdóneme el desconocimiento que tiene usted, lo que se hace es limitar el número de preguntas. Deje de contestar. En todos los Plenos se limitan el número de preguntas, al igual que se limita el tiempo, ¿o no lo sabe usted eso? Se limita, en todos el tiempo y se limita el número de preguntas. Se dice estas preguntas son y si tienen ustedes más preguntas las pueden hacer también por escrito y se les contestará. Bueno, yo tengo aquí unas cuantas que entiendo que querrán contestar. No sé si los dos o alguno de ellos. La de Transportes ya la he contestado, la de las fotos de las fiestas. No sé si usted, Sra. Yolanda Ramírez. quiere contestar algo a las alusiones que le han hecho”.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Contigo Somos Democracia Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Poner de manifiesto la contradicción entre la intervención de la señora Ainhoa Carpintero y de la señora María José Valle en cuanto a cinco, tres fotos. Que corría y que se llevó por delante a las personas del jurado y a mí para ir a la foto, evidentemente, es un hecho que vio toda la plaza, con lo cual nada que decir respecto a eso, para usted ponerse en la foto. Aquí nadie esperó a hacerse una foto para no salir con el Partido Socialista. Estábamos esperando a que el jurado, que lo conformaban las asociaciones de este municipio, estuviera al completo para poder hacer la entrega del primer premio, porque fue con el primer premio, no con el resto. Es decir, en el resto de los premios se pusieron los integrantes de los miembros del jurado, de las asociaciones que tenían que entregar ese premio, y cuando teníamos que entregar el premio del número uno, evidentemente ustedes salieron a tropel, se pusieron allí, los miembros del jurado estaban detrás. No, perdóneme. Es decir, aquí hay versiones diferentes y lo que no voy a consentir tampoco es que se haga de menos a quienes estaban esperando para entregar el primer premio, que eran las asociaciones y que no podían ponerse en la foto porque, incluso se le dijo a la peña que se diera la vuelta para ponerse la foto en otro orden. Y eso no lo dijimos nosotros, ni el jurado, ni yo misma, y eso fue un acto público. Quiero decir que no voy a entrar a valorar el tema que ustedes han planteado. Lo que sí que les digo es que ustedes pueden mirar las fotos que ha habido de las Fiestas y en esas fotos de las Fiestas en las que yo he



estado, incluso en algunas de ellas salgo al lado de María José Valle, en la Iglesia y salimos las dos, no se ha recortado absolutamente a nadie. Esta foto, por lo menos yo no la he recortado nunca, cosa que ustedes en sus perfiles sí han recortado incluso a parte del jurado, con tal de que no saliera yo en sus a fotos. A partir de ahí, dicho esto, de todo lo que sucedió con el desfile de peñas y las fotos que parece que lo único que les importa es salir en las fotos en lugar de trabajar por su pueblo. Decir también además, respecto de lo que están diciendo del teléfono móvil y del fotógrafo, en primer lugar, el fotógrafo tiene un nombre, se llama Joaquín Muñoz. Está enfermo, es público, tengo permiso para decirlo. ¿Sabe? yo lo que le pido es respeto. Ustedes hacen un ruego y yo les contesto. Hay una persona que está de baja y que no está en este momento. No estoy dando su DNI, ni su código de cuenta de cotización de la Seguridad Social ni su número de cuenta bancaria. Hay una persona que está de baja y hay que cubrir a esa persona. Lamentablemente, ojalá no fuera así, no utilicen esto también. Respecto al tema de la comunicación. Hay varias personas que en este momento se están implicando porque se está generando una nueva web y hay una serie de cuestiones que se están actualizando en el Ayuntamiento y ustedes lo saben. Por tanto, todas las herramientas que hay se están utilizando por varias personas que, desde luego, sale mucho más económico que el contratar a dos o tres personas más. Se están utilizando y reorganizando los recursos precisamente para ese ahorro de costes. Decirles que el ordenador que yo utilizo es mi ordenador personal, igual que mi teléfono es mi teléfono personal. Yo no estoy haciendo uso de ninguna herramienta mía, o sea, al contrario, estoy haciendo uso de mis herramientas personales en muchas ocasiones, para ponerlo a disposición de este Ayuntamiento. Otra cuestión es que sea una herramienta personal. Le estoy diciendo que es una herramienta de trabajo que se utiliza por varias personas para cubrir la comunicación. Yo no he dicho eso. Y la insto a que no mientan más. Que dejen de mentir y de manipular la información. Usted hace un ruego y yo le contesto, del mismo modo que yo les he escuchado a usted en silencio, a todos. Y he ido anotando pregunta a pregunta. Y les estoy diciendo que mi teléfono personal y mi ordenador son personales. Cosa que en esta Corporación muchos de los concejales que han estado en el Equipo de Gobierno y de los que están en este momento tienen ordenadores también comprados y no han dicho



cuánto les costó en su día ni cuánto les cuesta los teléfonos que han utilizado en este Ayuntamiento, y eran para uso personal, cosa que no es el caso. Y además, en este caso es una herramienta compartida por varias personas y como herramienta de trabajo. Dicho lo cual, respecto a las fotos, no voy a entrar en más a lo que allí sucedió porque fue algo público. En cuanto a qué más cosas de las que me atañen a mí, creo que no hay nada más de lo que me atañe a mí de las preguntas que se han hecho. Por tanto, queda respondido lo que me han preguntado. Lo que sí les pido es que en futuros Plenos, por favor, cuando haya un turno de palabra, todos nos respetemos, y se lo pido al señor Alcalde. Todos nos respetemos y nos escuchemos con educación y que no malinterpretemos ni mal utilicemos por intereses personales o partidistas la información. Sólo pido eso”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Muchas gracias, señora Ramírez. Hay una cosa que sí le quería contestar yo, que es lo de un bando de los que sacamos. Ahí hubo unos problemas muy importantes de horarios y se sacó por problemas de tiempo. Estuvimos haciendo gestiones hasta las tres de la mañana y lo sacamos al día siguiente y, efectivamente, lo subimos directamente a la red. Yo pedí que se hiciera el bando y fue así cómo lo subimos, porque era un tema delicado e íbamos con prisas. Hay otra, otra cosa y es que me han dicho que usted estaba requiriendo un informe de un técnico. Yo preguntaré a ver por qué no se ha mandado o qué es lo que nos han mandado o qué es lo que no hay, para ver el tema del aire acondicionado. Yo lo que sí le digo es lo que a mí me ha dicho directamente un técnico y es que esas salas no estaban habilitadas para poder hacer ninguna actividad. Eso me lo han dicho personalmente y lo tengo por escrito además, pero no sé si es eso exactamente. Porque usted me habla más que de aire acondicionado si está preparado para poner aire acondicionado o no. Pero poner aire acondicionado, hay gente que opina que eso tiene que tener respiración natural. Ah, por el centro de asociaciones, perdón. Ah, vale. Bueno, eso ahora lo miras, lo contestas tú. Hay otra cosa que a lo mejor puede contestar usted, a mí desde luego sí me lo han consultado, que fue el tema el tema de la discapacidad y el niño que se había apuntado allí. Es un tema que hemos valorado o se ha valorado tanto por parte de los técnicos deportivos como a mí me lo han consultado, como aquí en Servicios Sociales también se ha valorado. No es un tema fácil integrar a un



niño, no para que haga o no haga actividades deportivas, sino para integrarlo, para que juegue en un equipo de fútbol, que yo entiendo que era el problema que había. A mí el que me trasladaron, desde luego, era ese problema. Pensemos que está con otros niños jugando, a un niño yo entiendo que hay que darle absolutamente todas las facilidades para que el niño pueda jugar, pero hay algunas cosas que son difíciles deportivamente. A lo mejor haces más daño que lo que se genera. Porque meter a un niño en medio de un equipo de fútbol que se ponga a jugar puede ser problemático con los demás niños. Pero vamos, el Concejal de Deportes nos lo puede contestar”.

Interviene el Concejal de Deportes, Sr. Pablo Ayjón Ayjón y dice: “La queja que llegó la trató el Coordinador Deportivo y es de un chico que quería ir a fútbol. Fueron los padres a hablar con Javier, y nos dijeron que entendían que se necesitara informes. El Coordinador Deportivo se lo trasladó a las Trabajadoras Sociales que son quienes, al final, tienen que hacer el informe. Ellas decretaron, en un primer momento, que no estaba preparado como para ir a la escuela de fútbol según lo que los padres querían, porque querían que jugara y que estuviera con todos. No querían que estuviera él solo haciendo un deporte. Ahí se valoró cómo mantener con un monitor un equipo de 30 niños. Cuando el niño ha estado en el campamento deportivo que hemos tenido en verano, teníamos que tener una persona solamente con él porque no podía estar solo. Entonces los técnicos valoraron que no. No sé si será el mismo niño o no. Ese es el caso que yo conozco. Lo otro que antes decíais de las horas del Montealbir y el Arula, todos los años pasa lo mismo. ¿Escaso de personal? No lo creo. Me extraña que el Coordinador Deportivo haya dicho eso a los padres cuando este año, y el Sr. Secretario lo puede decir, se ha ampliado a más. El chaval que antes estaba con media jornada, tiene ya jornada completa. El problema es que cada vez hay más niños, hay más personas y al final a lo mejor los que te ponen la queja son los infantiles. Pero claro, si yo cambio el orden y pongo pues que a las cuatro entren los alevines, a lo mejor también me llegan las quejas. En voleibol, fútbol, pádel, en todos los deportes pasa lo mismo, pero tú tienes que marcar una hora. No pueden ser todas las horas al gusto de todos, porque entonces, ¿de cuatro a seis qué haces? ¿Y acabas a las once de la noche de hacer deporte? El espacio es el que es, los monitores son los que son y es lo que os digo, que se ha



aumentado media jornada más al que estaba, con reducción de jornada, y se ha hecho todo lo posible. Está claro que no va a estar al gusto de todos, pero yo creo que son los horarios que siempre ha habido, que empiezan desde las cuatro de la tarde hasta las ocho y media o nueve de la noche. Y es que no hay más horas. No hay más momentos que hacer, porque yo creo que para niños entrenar a las diez de la noche no son horas”.

Interviene también el primer Teniente de Alcalde, Sr Javier Bule Viedma y dice: “Yo quería contestar a la señora Valle que, en primer lugar, como usted sabrá que ha sido presidenta de la Mancomunidad Campiña Baja también, la limpieza y la retirada de los contenedores de vidrio no se hace cargo la Mancomunidad, sino Ecodivrio. Y aparte de eso, donde ha sido lo de lo de las avispa, creo que ha sido uno, es que yo me he enterado por un whatsapp ahora también. Creo que es uno de vidrio, pero bueno, igualmente, el resto de contenedores actualmente se están lavando de forma periódica, pero si no hemos podido limpiarlos de forma más continua ha sido porque en el momento que yo me hice cargo de la presidencia de la Mancomunidad, el lavacubos que parece sacado de una película de la Segunda Guerra Mundial, estaba averiado. Ha estado averiado muchos meses. Un lavacubo en un estado totalmente deficiente. Tenía las ruedas de madera casi, una cosa lamentable. Ha estado mucho tiempo en el taller. Hemos conseguido repararlo, está ya en funcionamiento. Eso pregúnteselo usted que hizo con la licitación, porque muchas cosas que aprobé en Pleno no se hizo nada luego. Se quedaron aprobadas en Pleno de la Mancomunidad, pero no se hizo. Pero bueno, esto no es el Pleno de la Mancomunidad. Lo que hemos hecho, que no me ha dejado acabar, aparte de reparar ese camión, que como digo, ya está limpiando los cubos de basura, en el último Pleno donde se aprobaron los presupuestos de la Mancomunidad, se aprobó la compra de uno nuevo que es en lo que están ahora mismo trabajando jurídicamente, para sacar el pliego de ese nuevo camión de limpieza de cubos. Si usted lo aprueba y no lo ejecuta, pues hay que volver a sacarlo lógicamente”.

Cierra el debate el Sr Alcalde y dice: “¿Alguna pregunta más? ¿Nada? Bueno, pues vamos a levantar la sesión. Yo les pediría que para la próxima, por favor, se lo he pedido al principio y se lo repito ahora, que no interrumpen a las personas que estén en el



**turno de la palabra, porque es muy incómodo y que no establezcan diálogos. Es duro a veces callarse, pero es así. Y nada más”.**

**Al no haber más preguntas ni otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de El Casar Don JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LA MOLA levanta la Sesión siendo las 13:00 horas del día 20 de septiembre de 2024, de lo cual como Secretario doy fe.**

**VºBº**

**El Alcalde**

**Fdo.: JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LA MOLA**

**El Secretario-Interventor**

**Fdo.: JUAN MIGUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ**

